

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

FACULTAD DE: CIENCIAS CONTABLES



TESIS TITULO PROFESIONAL

**“INCIDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN Y CONCIENCIA
TRIBUTARIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL
EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL ALOMÍA
ROBLES: AÑO 2020”**

PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

ELABORADO POR

Leyla Cindy Gonzales Villaverde

ASESOR:

CPC. ELADIO MONTERO VILCHEZ

2021



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS (PRESENCIAL) N° 008/2022- FCC-

UNAS

Siendo las 20:35 horas del día 27 d abril del 2022, reunidos EN EL Auditorium de la Facultad de Ciencias contables, se instaló el Jurado Evaluador, designado con Resolución 091/2020-D-FCC de fecha 10 de Octubre del 2020, y la respectiva aprobación del proyecto de tesis con Resolución N° 019/2021-D-FCC de fecha 12 de febrero de 2021, a fin de iniciar la sustentación de la Tesis para optar el título de **Contador Público** denominado:

**“INCIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN Y CONCIENCIA TRIBUTARIA
EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN L
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL ALOMIA ROBLES:
AÑO:2020”**

Presentado por el bachiller: **GONZALES VILLAVERDE, Leyla Cindy**, de la Carrera Profesional de Ciencias Contables. Luego de la sustentación y absueltas las preguntas de rigor, se procedió a la respectiva calificación de conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la UNAS, cuyo resultado, se indica a continuación:

APROBADO POR : UNANIMIDAD

CALIFICATIVO : REGULAR

Siendo las 21:35 horas, se dio por culminado el acto de sustentación de tesis, firmando a continuación los miembros del Honorable Jurado y su Asesor, en señal de conformidad.

Tingo María, 27 abr del 2022.


CPC. Dr. **JULIAN GARCIA CESPEDES**
Presidente


CPC. MG. **ARTEMIO GONZALES RAMIREZ**
Miembro




CPC. MG. **EDWIN GRANDEZ MOSQUERA**
Secretario


CPC. Dr. **ELADIO MONTERO VILCHEZ**
Asesor

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
REGISTRO DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO UNIVERSITARIO

I. DATOS GENERALES DE PREGRADO

Universidad : Universidad Nacional Agraria de la Selva
Facultad : Facultad de Ciencias Contables
Título de Tesis : Incidencia de la Administración y
Conciencia Tributaria en la Recaudación
del Impuesto Predial en la Municipalidad
Distrital de Daniel Alomía Robles: año
2020.
Autor : Bach. Leyla Cindy Gonzales Villaverde
Asesora de Tesis : CPC. Eladio Montero Vílchez.
Escuela Profesional : Escuela Profesional de Contabilidad.
Programa : Ciencias Sociales y Desarrollo
Sostenible
Línea (s) de Investigación : Tributación
Lugar de Ejecución : Tingo María
Duración : **Inicio** : 12 – 01 – 2021
Término: 30 – 05 – 2021
Financiamiento : Propio S/. 3, 000.00



.....
Bach. LEYLA CINDY GONZALES VILLAVERDE
Tesisista



.....
CPC. ELADIO MONTERO VÍLCHEZ
Asesor

DEDICATORIA

El presente trabajo investigativo lo dedicamos principalmente a Dios, por ser el inspirador y darnos fuerza para continuar en este proceso de obtener uno de los anhelos más deseados.

A nuestros padres, por su amor, trabajo y sacrificio en todos estos años, gracias a ustedes he logrado llegar hasta aquí y convertirme en lo que soy. Ha sido el orgullo y el privilegio de ser su hija, son los mejores padres.

A mis hermanos por estar siempre presentes, acompañándome y por el apoyo moral, que me brindaron a lo largo de esta etapa de mi vida.

A todas las personas que me han apoyado y han hecho que el trabajo se realice con éxito en especial a aquellos que nos abrieron las puertas y compartieron sus conocimientos.

AGRADECIMIENTO

Agradecemos a Dios por bendecirnos la vida, por guiarnos a lo largo de nuestra existencia, ser el apoyo y fortaleza en aquellos momentos de dificultad y de debilidad.

Gracias a mis padres: Guillermo y Margot; y, Eduardo y Harold, por ser los principales promotores de mis sueños, por confiar y creer en mis expectativas, por los consejos, valores y principios que me han inculcado.

Agradezco a mis docentes de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, por haber compartido sus conocimientos a lo largo de la preparación de nuestra profesión, de manera especial, al contador Eladio montero Vílchez tutor de mi proyecto de investigación quien ha guiado con su paciencia, y su rectitud como docente, y a los trabajadores de la municipalidad de Daniel Alomias Robles por su valioso aporte para mi investigación.

ÍNDICE

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
ÍNDICE	iv
CAPITULO I: PL ANTEAMIENTO METODOLÓGICO.....	1
1.1. Fundamentación del Problema	1
1.1.1. Selección general: “El sistema tributario municipal en el Perú”.....	1
1.1.2. Selección específica: “Incidencia de la Administración y Conciencia Tributaria en la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles: año 2020”	1
1.2. Formulación de las interrogantes	3
1.2.1. Interrogante general	3
1.2.2. Interrogantes específicos.....	3
1.3. Objetivos.....	4
1.3.1. Objetivo general	4
1.3.2. Objetivos específicos.....	4
1.4. Hipótesis	4
1.4.1. General	4
1.4.2. Específicos	4
1.4.3. Sistema de variables, dimensiones	5
1.4.4. Definición operacional de variables, dimensiones e indicadores	6
1.5. Justificación e importancia	7
1.5.1. Justificación.....	7
1.5.2. Importancia.....	7
1.6. Delimitaciones	7
1.6.1. Teórica	7
1.6.2. Espacial.....	8
1.6.3. Temporal	8
1.7. Metodología	8
1.7.1. Nivel de investigación.....	8
1.7.2. Clase de investigación.....	8

1.7.3. Tipo de investigación.....	8
1.7.4. Población y muestra	9
1.7.5. Técnicas de recolección e instrumentos de datos	9
1.7.6. Procesamiento y presentación de datos	10
1.7.7. Métodos de investigación	11
1.7.8. Diseño de investigación.....	11
CAPITULO II. FUNDAMENTO TEÓRICO	13
2.1. Antecedentes de Investigación	13
2.1.1. Internacional.....	13
2.1.2. Nacional	14
2.1.3. Local.....	16
2.2. Bases Teóricas	17
2.2.1 Sistema Tributario Nacional.....	17
2.3. Definiciones de términos básicos	22
CAPÍTULO III. RESULTADOS	25
3.1. Resultados descriptivos generales.....	25
3.2. Resultados específicos.	29
3.2.1. Resultados descriptivos de la variable: Recaudación del impuesto predial 29	
3.2.2. Resultados descriptivos de la variable: Administración tributaria	33
3.2.3. Resultados descriptivos de la variable: Conciencia tributaria	37
3.3. Discusión de resultados	41
3.4. Verificación de la hipótesis.....	43
3.4.1. Prueba de Normalidad.....	44
3.4.2. Contrastación de la hipótesis.....	45
CONCLUSIONES	51
RECOMENDACIONES	52
BIBLIOGRAFÍA.....	53
ANEXOS.....	55

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla	Página
Tabla 1. Sexo de los contribuyentes del impuesto predial.....	25
Tabla 2. Contribuyente según su edad.....	26
Tabla 3. Contribuyente según su estado civil.....	27
Tabla 4. Contribuyente según su nivel de educación.....	28
Tabla 5. Fraccionamiento de pago Impuesto predial.....	29
Tabla 6. Pago puntual del impuesto predial.....	30
Tabla 7. Beneficios adecuados de deducción a contribuyentes mayores de 60 años.....	31
Tabla 8. Considerado contribuyente no pagador.....	32
Tabla 9. Participación de campañas de inducción al pago de impuesto predial.....	33
Tabla 10. Campañas de cobranza con reducción de intereses.....	34
Tabla 11. Notificaciones y sanciones de forma adecuada y oportuna.....	35
Tabla 12. Adecuada verificación y valorización de predios.....	36
Tabla 13. Pago de impuesto predial. Deber tributario.....	37
Tabla 14. Conocimiento sobre fechas de pago de impuesto predial.....	38
Tabla 15. Charlas informativas de impuestos.....	39
Tabla 16. Compromisos adquiridos en campañas de cobranza.....	40
Tabla 17. Pruebas de normalidad.....	45
Tabla 18. Grado de relación según el coeficiente de correlación.....	46
Tabla 19. Resultado de la correlación de variables.....	46

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura	Página
Figura 1. Sexo de los contribuyentes del impuesto predial	25
Figura 2. Contribuyente según su edad	26
Figura 3. Contribuyente según su estado civil.....	27
Figura 4. Contribuyente según su nivel de educación	28
Figura 5. Fraccionamiento de pago Impuesto predial.....	29
Figura 6. Pago puntual del impuesto predial	30
Figura 7. Beneficios adecuados de deducción a contribuyentes mayores de 60 años	31
Figura 8. Considerado contribuyente no pagador	32
Figura 9. Participación de campañas de inducción al pago de impuesto predial	33
Figura 10. Campañas de cobranza con reducción de intereses	34
Figura 11. Notificaciones y sanciones de forma adecuada y oportuna	35
Figura 12. Adecuada verificación y valorización de predios	36
Figura 13. Pago de impuesto predial. Deber tributario	37
Figura 14. Conocimiento sobre fechas de pago de impuesto predial	38
Figura 15. Charlas informativas de impuestos	39
Figura 16. Compromisos adquiridos en campañas de cobranza	40

INTRODUCCIÓN

Las municipalidades son los encargados de la recaudación y control del pago del impuesto predial, asimismo de: promover la economía local, prestar servicios al público usuario, mejorar el sistema de ingresos directamente recaudados; asimismo organizar, administrar, fiscalizar y controlar los impuestos y tributos municipales que establece el Decreto Legislativo N° 776 del 31-12-93 y sus modificaciones, ley de tributación municipal y las ordenanzas municipales con calidad en sus resultados para el desarrollo económico institucional sostenible (Roca, 2008).

En ese sentido, se realizó la presente investigación orientada a analizar la relación entre las variables: proceso de administración tributaria, la conciencia y la recaudación tributarias de la población del distrito de Daniel Alomía Robles, en el 2020, para lo cual en el primer capítulo se realiza el planteamiento metodológico, fundamentando el problema de investigación y planteando la hipótesis de investigación, asimismo se definió la metodología del trabajo. En el segundo capítulo, se tiene el fundamento teórico de la investigación, donde se cita a los antecedentes, las bases teóricas en las que se cimienta la realización de la investigación. En la tercera parte del informe se tiene los resultados, tanto la parte descriptiva de cada una de las variables y sus dimensiones, así como también la parte de la verificación de la hipótesis con sus respectivas pruebas estadísticas, para finalmente llegar a las conclusiones y al planteamiento de algunas recomendaciones, en favor de mejorar las acciones de la recaudación tributaria de la población del distrito de Daniel Alomía Robles, en el 2020.

INCIDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN Y CONCIENCIA TRIBUTARIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL ALOMÍA ROBLES: AÑO 2020

RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo Identificar y analizar los factores que inciden en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Daniel Alomía Robles, en el 2020. Para ello se estimó una muestra a 85 contribuyentes; el tipo de investigación es transversal de nivel relacional y se determinó los siguientes resultados: Los factores que inciden en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital fueron la administración y la conciencia tributaria, corroborado debido a que el valor encontrado de la Sig. (unilateral) es $< \alpha$ ($0.000 < 0.05$) que revela la relación de dependencia entre las variables, siendo significativa de manera estadística, demostrando una relación de dependencia entre las variables. La administración tributaria incide en la recaudación tributaria de la población del distrito de Daniel Alomía Robles, en el 2020. De acuerdo con el resultado de la correlación de variables el estadístico Rho de Spearman presenta un coeficiente adecuado, con un valor igual a 0.608, expresando una correlación positiva considerable. La conciencia tributaria incide en la recaudación tributaria de acuerdo con el resultado de la correlación de variables el estadístico Rho de Spearman presenta un coeficiente adecuado, con un valor igual a 0.767, expresando una correlación positiva muy fuerte.

Palabras claves: Recaudación tributaria, conciencia tributaria, Administración tributaria.

IMPACT OF THE ADMINISTRATION AND TAX AWARENESS IN THE COLLECTION OF PROPERTY TAX IN THE DISTRICT MUNICIPALITY OF DANIEL ALOMÍA ROBLES: YEAR 2020

SUMMARY

The objective of the research was to identify and analyze the factors that influence the collection of property tax in the district municipality of Daniel Alomía Robles, in 2020. For this, a sample of 85 taxpayers was estimated; The type of research is transversal at the relational level and the following results were determined: The factors that affect the collection of property tax in the district municipality were the administration and tax awareness, corroborated because the value found of the Sig. (unilateral) is $< \alpha$ ($0.000 < 0.05$) which reveals the dependency relationship between the variables, being statistically significant, demonstrating a dependency relationship between the variables. The tax administration affects the tax collection of the population of the Daniel Alomía Robles district in 2020. According to the result of the correlation of variables, the Spearman Rho statistic presents an adequate coefficient, with a value equal to 0.608, expressing a considerable positive correlation. Tax awareness affects tax collection according to the result of the correlation of variables, the Spearman Rho statistic presents an adequate coefficient, with a value equal to 0.767, expressing a very strong positive correlation.

Keywords: Tax collection, tax awareness, Tax administration.

CAPITULO I: PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO

1.1. Fundamentación del Problema

1.1.1. Selección general: “El sistema tributario municipal en el Perú”

El Sistema Tributario Municipal agrupa los principios, normas y tributos que se utilizan para que el Estado transfiera los recursos a las municipalidades, con el fin de mantener los gastos públicos. Entonces, las municipalidades requieren financiamiento para las diversas actividades y esto se obtiene con el impuesto, tasa y contribución. (Finanzas, 2018)

La Tributación Municipal se define como un grupo de normas y principios creadas para favorecer a cada municipalidad, en base a la Ley Orgánica de Municipalidades el gobierno local representa a la sociedad, promueve que se brinde el adecuado servicio público local, además del desarrollo sostenible, integral y armónico de su jurisdicción; es decir, creado con el propósito fundamental para que los gobiernos locales cumplan con su función y objetivo; por ende, se enfrentan a un gran desafío en el desarrollo de la localidad, que se orienta a brindar la calidad de vida en base al desarrollo económico sostenida de su jurisdicción a cargo. Por su parte, el Estado a fin de promover la Tributación Municipal emite el DL 776 que ratifica la “Ley de Tributación Municipal”, para simplificar y administrar los impuestos que constituyen ingresos para el Gobierno Local, por consiguiente, mejorar su recaudo contribuyendo al desarrollo económico del país.

1.1.2. Selección específica: “Incidencia de la Administración y Conciencia Tributaria en la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles: año 2020”

El impuesto predial posee un ciclo anual y se aplica el impuesto al coste de las propiedades del predio urbano y rústico y los responsables en pagarlos son los dueños de dichos predios, constituyen uno de los impuestos más importantes en responsabilidad de los gobiernos locales o de la municipalidad.

En base a la información de la Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles, históricamente la recaudación del impuesto predial varía considerablemente en relación al ejercicio fiscal, por ejemplo en el 2013 recaudo un monto de S/ 19,831.12 que disminuyó considerablemente dos años después (2015), puesto que solo se recaudó s/ 14,818.54 el cual representa una caída del 74.09 %, en un escenario donde la entidad municipal preveía obtener mayores niveles de recaudación tributaria. Es así como los montos percibidos por la municipalidad distrital no son los adecuados en función a lo que debería de recaudar.

Un municipio es el encargado directo de la recaudación y control del pago del impuesto predial, asimismo, promover la economía en la localidad, prestación del servicio a la población usuaria, optimizar el método de ingreso directamente recaudado; asimismo organización, administración, fiscalización y control del impuesto y tributo municipal que instituye el DL N° 776 y sus reformas. (Roca, 2008).

En la municipalidad en cuestión se percibe debilidades en esas funciones, o en todo caso su desarrollo no es la ideal, se tiene además que los funcionarios encargados no realizan fiscalizaciones permanentes lo que conlleva a tener una población con poco interés por contribuir y cumplir con sus obligaciones tributarias.

Además, se conoce que la municipalidad debe brindar servicios a la población y si no se tienen una buena recaudación del impuesto predial, es de preocupación para el interés tanto de las autoridades de turno como de la misma población, debido a que conlleva a no cumplir con sus objetivos, metas trazadas, la visión y misión.

En el presente trabajo de investigación se considera como posibles factores explicativos de la recaudación del impuesto predial, a la ineficiencia en la administración tributaria por parte del personal de la municipalidad distrital. Se conoce también que en los últimos años no se tiene un debido control de quienes pagan de manera puntual sus impuestos prediales y quiénes esperan el período de amnistía para recién realizar sus obligaciones tributarias, esos detalles revelan una mala administración del área correspondiente, donde tampoco se tienen mecanismos para monitorear el cumplimiento estos deberes con la municipalidad.

Otro factor considerado es la escasa conciencia tributaria por parte de la población, quienes tienen el deber de hacerlo de manera periódica. Es lógico suponer que con una población concientizada en el tema de los impuestos municipales, el nivel de recaudación de impuestos prediales no tendrían reducciones entre varios años, teniendo menores problemas en la gestión de las autoridades en este aspecto. Este hecho se aprecia en las personas que viven en el distrito de Daniel Alomía Robles, notándose su indisponibilidad para ir a pagar este tributo ante la municipalidad.

De acuerdo a lo mencionado, la selección específica considera la situación de la problemática del distrito de Daniel Alomía Robles, conocido también como Pumahuasi, provincia de Leoncio Prado, región de Huánuco.

1.2. Formulación de las interrogantes

1.2.1. Interrogante general

¿Cuáles son los factores que inciden en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Daniel Alomía Robles, en el 2020?

1.2.2. Interrogantes específicos

- ¿De qué manera incide el proceso de administración tributaria en la recaudación tributaria de la población del distrito de Daniel Alomía Robles, en el 2020?

- ¿De qué manera incide la conciencia tributaria en la recaudación tributaria de la población del distrito de Daniel Alomía Robles, en el 2020?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Identificar y analizar los factores que inciden en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Daniel Alomía Robles, en el 2020.

1.3.2. Objetivos específicos

- Determinar la incidencia del proceso de administración tributaria en la recaudación tributaria de la población del distrito de Daniel Alomía Robles, en el 2020.
- Determinar la incidencia de la conciencia tributaria en la recaudación tributaria de la población del distrito de Daniel Alomía Robles, en el 2020.

1.4. Hipótesis

1.4.1. General

El proceso de administración tributaria y la conciencia tributaria son los factores que inciden significativamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital Daniel Alomía Robles, en el 2020.

1.4.2. Específicos

✓ El proceso de administración tributaria incide de manera significativa en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles, en el 2020.

✓ La conciencia tributaria incide de manera significativa en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad de Daniel Alomía Robles, en el 2020.

1.4.3. Sistema de variables, dimensiones

a. Variable independiente

X1 = Administración tributaria

Indicadores

X₁₁ = Frecuencia de campañas de inducción

X₁₂ = Campañas de cobranza.

X₁₃ = Frecuencia de notificaciones y sanciones

X₁₄ = Verificación de predios

b. Variable independiente

X2 = Conciencia tributaria

Indicadores

X₂₁ = Conocimiento de sus deberes tributarios

X₂₂ = Conocimiento de su fecha de pago.

X₂₃ = Charlas informativas de impuestos, recibidas

X₂₄ = Campañas de cobranza accedidas

c. Variable dependiente

Y = Recaudación del impuesto predial

Dimensiones

Y₁ = Cumplimiento de su pago

Y₂ = Condición como contribuyente

1.4.4. Definición operacional de variables, dimensiones e indicadores

Tabla 2. Operacionalización de variables

TIPO DE VARIABLE	VARIABLE	DEFINICIÓN	INDICADORES	INSTRUMENTO
Independiente (X1)	Administración tributaria	Es un conjunto de tareas cuya finalidad es pedir a cada contribuyente cumplir con sus obligaciones tributarias, previniendo el correcto, integro y oportuno pago de los impuestos.	<ul style="list-style-type: none"> - Frecuencia de campañas de inducción. - Campañas de cobranza. - Frecuencia de notificaciones y sanciones. - Verificación de predios. 	Encuesta
Independiente (X2)	Conciencia tributaria	Son los valores, conocimiento y actitud compartido por las personas respecto a la tributación y la observancia de las leyes que la gobiernan; asimismo, es la propia conciencia de las normas establecidas que obligan al ciudadano a contribuir mediante el pago de tributos al Estado y conocer el destino de estas.	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de sus deberes tributarios. - Conocimiento de su fecha de pago. - Charlas informativas de impuestos, recibidas. - Campañas de cobranza accedidas. 	Encuesta
Dependiente (Y)	Recaudación del impuesto predial	Es la percepción del pago de tributos por parte de los contribuyentes y su rendimiento dependerá del monto de pago que efectúe en respuesta a sus obligaciones.	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de su pago. - Condición como contribuyente. 	Encuesta Encuesta

1.5. Justificación e importancia

1.5.1. Justificación

Se justifica debido a la existencia del problema descrito en la selección específica el cual hace referencia a la recaudación del impuesto predial dentro del distrito de Daniel Alomía Robles, dentro de la provincia de Leoncio Prado y el departamento de Huánuco; todo ello en el año 2021. Otro detalle para justificar esta investigación es que se podrá tener como referencia para que las autoridades puedan tomar medidas y así corregir la problemática de la baja recaudación del impuesto predial.

1.5.2. Importancia

Reside en conocer la relación que existe las variables consideradas, entre ellas se tiene a: la recaudación del impuesto predial, la administración tributaria enfocada al impuesto predial y a la conciencia tributaria por parte de la población del distrito de Daniel Alomía Robles, en el 2021. Todo ello permitirá tener como documento de referencia para las consultas por parte de las autoridades correspondientes.

1.6. Delimitaciones

1.6.1. Teórica

La información teórica necesaria para realizar esta investigación se recabo de fuentes secundarias, el cual representa una de las delimitaciones para el trabajo, además se enfoca en buscar una relación entre las variables ya descritas, para ello se debe de ceñir en la teoría estadística.

Para realizar la investigación del problema, se revisaron el “TUO del Código Tributario” y el “TUO de la Ley de tributación municipal”. Estos documentos permitieron comprender la recaudación del impuesto predial.

Además, se tuvo en cuenta diversas tesis a nivel internacional, nacional y local, y finalmente, se tomó en cuenta el libro de Due y Friedlaender, (1981) “Análisis Económico de los Impuestos y del Sector Público”, en donde indica que existe una dependencia de la recaudación

del Impuesto con la calidad de gestión municipal, siendo necesaria atender esta área; teniendo como antecedente a este autor, en esta investigación se consideró a la administración tributaria como un factor que se relaciona con la recaudación del impuesto predial.

1.6.2. Espacial

Este tipo de delimitación se refiere al ámbito de estudio donde se llevará a cabo la investigación, siendo el distrito de Daniel Alomía Robles, conocido también como Pumahuasi.

1.6.3. Temporal

Es transversal, su delimitación temporal está comprendida por un periodo determinado solo en el presente año, 2021 (como año en el cual se desarrolla la recaudación tributaria); siendo más exactos desde la fecha de inicio hasta la fecha de culminación.

1.7. Metodología

1.7.1. Nivel de investigación

Es descriptivo no experimental, las variables no se manipulan y se observa el contexto como se presentan en su ámbito para luego analizarla.

1.7.2. Clase de investigación

Se realizó una investigación aplicada, se conoce también como constructiva o utilitaria, se caracteriza por responder a las interrogantes planteadas con respecto a la recaudación del impuesto predial.

1.7.3. Tipo de investigación

Es una investigación aplicada, determinándose la relación cuantitativa entre el impuesto predial y la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles – periodo 2013, ello contribuirá a solucionar la problemática de la recaudación tributaria en la

municipalidad distrital de Daniel Alomía Robles. Al respecto Sierra (2002, pág. 42) manifiesta que se deben brindar soluciones de tipo práctico a a este tipo de estudio.

1.7.4. Población y muestra

a) Población

La población aproximada del distrito de Daniel Alomía Robles está conformada por cinco mil habitantes, de los cuales no todos contribuyen a la municipalidad a través del impuesto predial, justamente porque sus condiciones socioeconómicas no están muy bien como para pagar impuestos.

Sin embargo, en el área urbana del distrito se tiene un total de 85 contribuyentes, quienes lograron pagar su impuesto predial en los últimos años. Es por ello que la población de estudio está comprendida por esa cantidad de contribuyentes (85) del distrito de Daniel Alomía Robles, conocido también como Pumahuasi.

b) Muestra

Considerando la cantidad de la población no fue necesario estimar una muestra, por lo que la aplicación de la muestra será de tipo censal. Es decir, se aplicará la encuesta a los 85 contribuyentes identificados como parte de la población.

1.7.5. Técnicas de recolección e instrumentos de datos

a. Encuestas

Fuente de recolección primaria, a fin de estudiar la relación entre la recaudación del impuesto predial en la municipalidad de Daniel Alomía Robles, dentro de la provincia de Leoncio Prado, región Huánuco, año 2021.

b. Instrumentos

Se utilizó el instrumento de la técnica elegida: Cuestionario de preguntas.

Asimismo, para contrastar la hipótesis de investigación será necesario el uso de instrumentos de índole informático como el Excel, y estadístico como el SPSS.

c. De los materiales

De ejecución

Se utilizó: computadora, impresiones, guías estructuradas para la observación, USBs, laptop. Por su parte dentro de los materiales intangibles, se tienen a los softwares estadísticos y de redacción de documentos.

De impresión

Después de haber concluido la investigación, se estructurará el informe de investigación, para lo cual son necesarios ciertos materiales como: papel bond, plumones, líquido papel, lapiceros, Tóner, impresora.

1.7.6. Procesamiento y presentación de datos

En primer lugar se procedió a recabar la información primaria a través de la aplicación de las encuestas a los contribuyentes del impuesto predial de la municipalidad de Daniel Alomía Robles, luego de ello se realizó el procesamiento a través del uso del software estadístico con el análisis de los datos recabados, para ello se propone el uso del SPSS 24.0 para Windows; es así que se obtuvo el análisis descriptivo de las variables consideradas para el estudio, mediante el uso de tablas de contingencias y figuras, de esa manera se pudo representar mejor la información.

Asimismo, se realizó el análisis inferencial al contrastar las hipótesis planteadas, tanto la general como las específicas, en la cual se analizó si son independientes entre sí o manifiestan cierto grado de relación entre ambas; usando el criterio del p-valor que se compara con el nivel de significancia de la prueba estadística.

1.7.7. Métodos de investigación

A. Hipotético – deductivo

Permite el estudio de la recaudación tributaria del impuesto predial en la municipalidad distrital de Daniel Alomía Robles, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco, mediante un proceso analítico sintético, donde se hace uso de conceptos y leyes o normas generales.

B. Comparativo

Se comparo los resultados obtenidos con otros trabajos de investigación.

C. Inferenciales

A través de este método, se realiza el análisis de inducción y deducción, las variables expuestas en la hipótesis de estudio, posteriormente se determinó la relación entre las variables de estudio.

1.7.8. Diseño de investigación

- **No experimental**, el estudio no pretendió efectuar maniobras deliberadas a las variables, observándose solo fenómenos dentro del medio local de estudio.
- **Descriptiva**, dado que el propósito fue establecer la administración tributaria en el Distrito Daniel Alomia Robles en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Daniel Alomia Robles - Pumahuasi.
- **Cuantitativo**, porque se desarrolló mediante la información que se midió a través de la cuantificación de las respuestas de los encuestados.

- **Correlacional**, el propósito fue calcular el nivel de relación y la interacción de las variables.

CAPITULO II. FUNDAMENTO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de Investigación

2.1.1. Internacional

Guanga J. (2017): “Evaluación del componente de Recaudación del Impuesto Predial Urbano” del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Penipe, Provincia de Chimborazo, en el Primer Semestre del 2016.

Tipo de documento: tesis

Tiene como objeto efectuar un análisis al proceso de recaudación del impuesto predial urbano (PU) del 1° semestre del 2016 que dirige la Municipalidad. La metodología: La población se conformó por 3123 contribuyentes inscritos, con una muestra de 71 contribuyentes. Los resultados son: El 87% cancelan el impuesto predial urbano y un 13% no, implicando una aportación importante de la población. Por falta de conocimiento, el 45% no pagan sus impuestos prediales urbanos, el 33% por descuidos y el 22% por no disponibilidad de tiempo, representando a más de la mitad de encuestados, creando confianza en la elaboración de estrategia cuando se brinde información. Las conclusiones son: Los trabajadores municipales recaudan de manera eficiente. Mientras que los contribuyentes, no están de acuerdo con la forma que se brinda información y el aumento en los avalúos, por tal razón, se crearon estrategias para combatir estos problemas.

Reyes M. (2018): “ Plan estratégico para la administración de las recaudaciones de los tributos del GAD del cantón Mocache, provincia de Los Ríos”

Tipo de documento: tesis

Esta investigación describe el impacto de la planificación en materia tributaria predial efectuada por el municipio mediante el tipo no

experimental y diseño descriptivo que se enfoca en el análisis de documentos y el manejo de encuestas. Concluyó: la mayor parte de teoría tributaria sugiere usar estrategias administrativas que fomenten la conciencia tributaria a cada contribuyente; seguidamente, sugiere que la entidad municipal capacite a sus trabajadores en base a recaudaciones de tributo municipal y que implemente insumo tecnológico para una mayor accesibilidad de información de proyectos y pagos que se realizan.

Miranda (2015): “Relación de la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad de Sullana, Honduras”

Tipo de documento: tesis

La intención es disponer el grado de relación entre la visión tributaria y el impuesto de predios. Investigación de tipo no experimental y diseño de correlación descriptiva, una muestra de 364 contribuyentes. Concluyó: la mayoría de los contribuyentes exigen más sensibilización y comunicación de la entidad edil para fortalecer la obligación tributaria y contribuyan los proyectos para el desarrollo social.

2.1.2. Nacional

Aranda (2018): “La gestión administrativa y su influencia de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Independencia - Huaraz, 2017”

Tipo de documento: tesis

Tiene como objeto determinar la influencia de la gestión administrativa en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de independencia - Huaraz, 2017.

Es cuantitativa, a nivel descriptivo, diseño no experimental - transversal, con una muestra de 28 colaboradores, entre servidores y funcionarios públicos, se empleó la encuesta. Los resultados guardan una

relación directa con el cumplimiento de los objetivos de la gestión administrativa en la recaudación del impuesto predial.

Concluyendo que la gestión administrativa influye en la recaudación de impuestos prediales, el 100% considera que cada función y responsabilidad de cada gerente de línea es adecuada para el desarrollo de la localidad, el 100% desconoce a los contribuyentes para los pagos de impuestos prediales, el 57% opino que la razón principal por la cual no realizan los pagos de impuestos es por la falta de cultura tributaria, el 64% menciona que cada actividad que se realiza por la gestión administrativa es adecuada.

La garantía se considera un bien escaso para las PYMES, por lo cual debe considerarse este factor para requerir créditos o financiamientos, las faltas garantías por parte de las empresas, las faltas de créditos por el sector financiero y las ausentes políticas aplicables a la coyuntura económica generan que el recurso obtenido por las empresas solo cubra las obligaciones y no como inversiones de capital.

Ramirez (2019): “La fiscalización tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal por parte de las empresas constructoras en Ancash, 2017 – 2018”

Tipo de documento: Tesis

Se concluye que el proceso de la fiscalización incide en las recaudaciones de impuestos por parte de cada empresa constructora, gracias a la SUNAT, ya que permite la recaudación de cifras mayores a través de procedimientos de fiscalización tributaria, permitiendo que se determine el monto a pagar. Se estableció que el incumplimiento de la obligación formal incide en cada sanción impuesta por la SUNAT por parte de cada empresa constructora, debido que cuando los contribuyentes no emiten comprobante de pago, presentan declaración jurada fuera de tiempo, información falsa y/o incompleta, por lo cual se sancionan con

multas que constituye un ingreso para la cuenta del Estado, mientras que perjudica de manera económica a la empres.

2.1.3. Local

Campos (2019): “La administración tributaria y su relación con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, periodo: 2016 - 2017”

(Alfaro Diaz & Ruhling, 2007)

(Due & Friedlaender, 1981)

Tipo de documento: Tesis

El objetivo es determinar la correlación entre la Administración Tributaria Municipal y la recaudación del Impuesto Predial. Es de tipo aplicado a nivel descriptivo correlacional, una muestra de 110 trabajadores. Los resultados señalan que hay una relación significativa entre la Administración Tributaria Municipal y la Recaudación del Impuesto Predial, con un Coef. Pearson de (0,834**) estadísticamente muy significativa en el nivel de 0.000, habiendo una correlación positiva considerable entre variables.

Además, un 73,6% mencionaron que la administración tributaria es deficiente, un 12,7% malo, un 10,9% indicó que es regular y solo un 2,7% menciona que la administración tributaria es buena.

Gamero (2016): “Políticas de recaudación y concientización en el incumplimiento del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado”

Tipo de documento: Tesis

Su objeto general es establecer de qué forma la Política de recaudación y concientización inciden en el Incumplimiento del Impuesto Predial, en base a una inadecuada Política y baja sensibilización del contribuyente, considerando que una óptima recaudación de tributo

solucionaría los problemas de la sociedad. Los resultados son: El Incumplimiento Tributario en la Municipalidad es importante por lo cual las recaudaciones conseguidas no son satisfactorias, además tiene ciertos problemas con respecto a las políticas, fiscalización y recaudación. Asimismo, la poca fiscalización, concientización en cada contribuyente atenúa el incumplimiento tributario.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1 Sistema Tributario Nacional

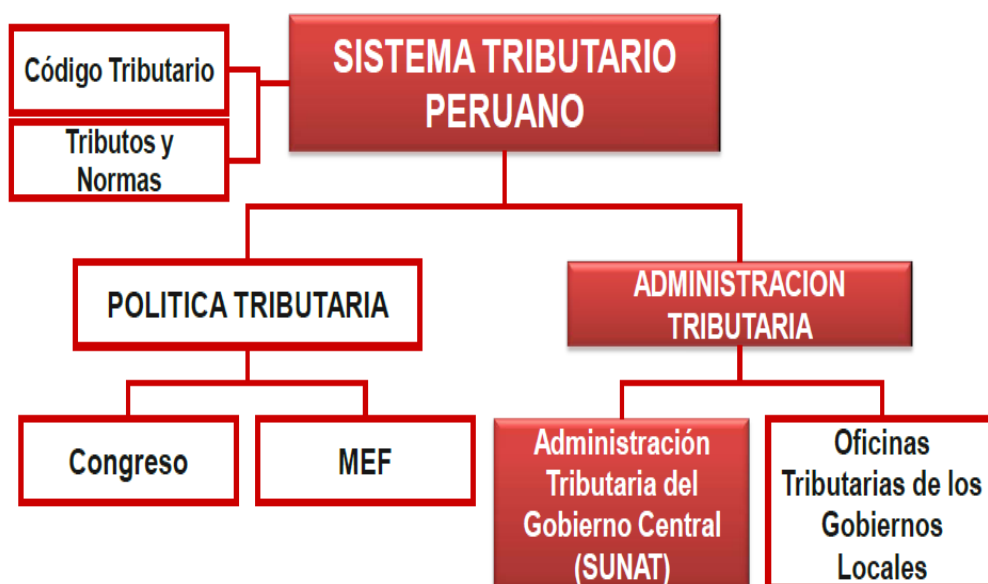
La tributación en el Perú sigue un estándar internacional constituida por las políticas tributarias, sistemas tributarios, y la Administración Tributaria, relacionándose con el Estado Peruano con la finalidad de proveer el dinero requerido para conservar el orden público, la defensa nacional, y la administración de sus diferentes servicios. Bajo este contexto, el recaudar impuestos sirve para que el Estado pueda cumplir con sus funciones guiadas por sus objetivos.

Los tributos que comprende y recauda el Estado están regulados por el código Tributario que instituye que existe obligaciones Tributarias, siendo el derecho público, los vínculos entre el deudor tributario y el acreedor, siendo exigible obligadamente. Además, las obligaciones tributarias nacen al realizarse el suceso conocido en la ley, como generador de la obligación. (D.S. N° 133, 2013).

Así mismo, el nivel de la recaudación es importante para financiar las funciones del Estado, también es importante tener en cuenta a través de qué impuesto se recauda, porque de ello dependerá el impacto directo de la política tributaria en la búsqueda del crecimiento económico.

En tal sentido, el Estado en sus tres niveles de gobierno tiene la función de suministrar bienes y servicios, se sustentan dentro del Sistema Tributario Nacional definido como el conjunto, acorde de norma y principio que regulan la relación que se origina por la aplicación del tributo.

Además, el sistema tributario de un país, pueden variar con el de otros países según el tiempo. También, es importante señalar que, el Sistema Tributario Nacional Peruano dispone de una estructura básica, tipo a nivel internacional.



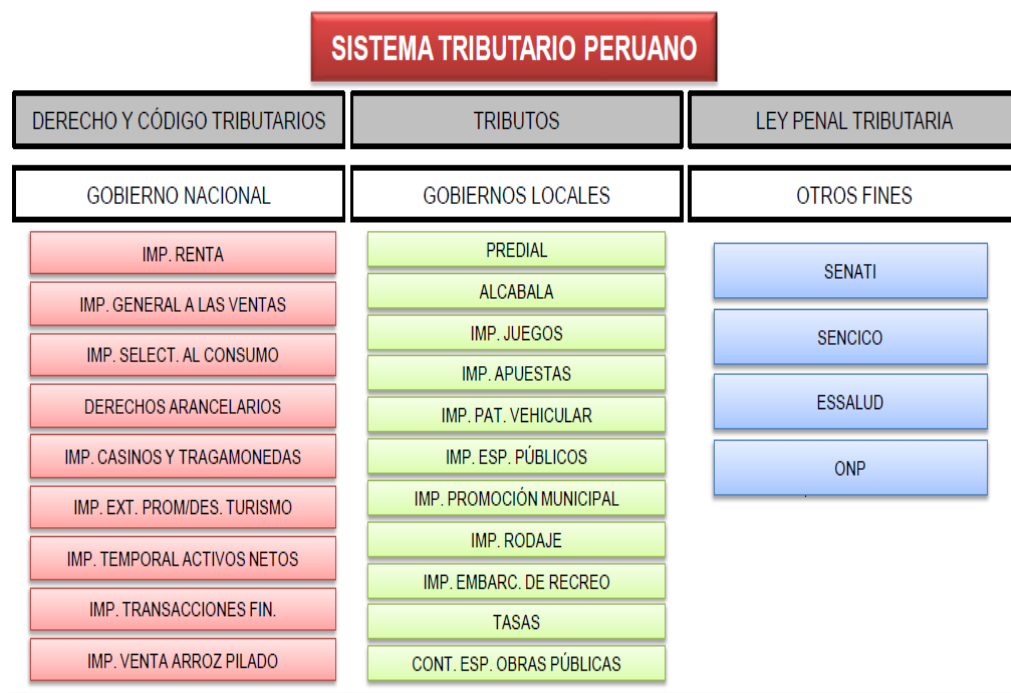
Fuente: SUNAT

Figura 01. Sistema Tributario Nacional.

Podemos observar que el sistema comprende los tributos y normas, y por lo cual el Estado emite primigeniamente el D.S. N° 771, en aprobación del Código tributario, donde establece derechos y deberes de los contribuyentes y del Estado peruano como tal.

Por su parte, aplica una política tributaria también a la Administración tributaria que dentro del nivel Central abarca a su ente recaudador a la SUNAT, sin embargo, a nivel del Gobierno Regional y local se conoce el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Por otro lado, dentro del marco Nacional el Sistema Tributario clasifica y define en los tres niveles de gobierno, los tributos del Perú y este marco se refleja en lo siguiente.



Fuente: SUNAT

Figura 02. División del Sistema Financiero.

En la figura se observa que la clasificación tributaria, Gobierno Central está comprendido por: Impuesto a la Renta, IGV, ISC, Derecho Arancelario, entre otros impuestos originados por el desarrollo de diversas actividades públicas, tal como se observa.

Para cada Gobierno Local según la Ley de Tributación Municipal, se encuentra los impuestos prediales, alcabala, impuestos a los juegos, al patrimonio vehicular entre otros, y para otro fin, se observa a la Contribución del SENATI, SENCICO, Contribuciones de Seguridad Social y al ONP; para los cuales, tienen una tasa de aportación establecidas en el marco normativo del Estado según las actividades efectuadas por la población a nivel nacional y sobre todo del nivel de ingreso.

2.2.2 impuesto predial

Los impuestos a la propiedad están incluidos en los tres principales tipos de ingresos disponibles para los municipios peruanos: transferencias de las finanzas públicas, impuestos directos e indirectos. Además, los impuestos son una manifestación continua de los ingresos que han crecido en los últimos años, especialmente los impuestos a la propiedad que han aumentado en los últimos años, con una tasa de crecimiento anual promedio del 10%. (Alfaro, J. 2007).

Históricamente, los municipios no siempre han recaudado impuestos sobre la propiedad. A comienzos de 1962, mediante la Ley 13689, se autorizó a las municipalidades de cada provincia del país a recibir transferencia de impuesto prediales administrados por el gobierno central, el 50% de esta transferencia fue asignada a la municipalidad distrital.

En 1985, con la Ley de Financiamiento 24030, se realizaron cambios significativos en las políticas fiscales del país; la mejora del impuesto también fue una de las reformas, a través de la estabilización de tarifas y los arreglos de las escalas en los impuestos. (Alfaro, J. 2007).

El Decreto Ejecutivo N° 776, en 1993, se estableció y regulo hasta el momento del impuesto predial. Entre los aspectos esenciales se determino que los impuestos son progresivos y se aplican a la base imponible.

Tabla 01. Escala de pago del impuesto predial

Escalas de Autoevalúo	Alicuota	Para el año 2016
Hasta 15 UIT	0.20%	S/. 57,000
Más de 15 UIT y Hasta 60 UIT	0.60%	S/. 57,000 hasta 228,000
Más de 60 UIT	1.00%	Más de S/. 228,000

Fuente: T.U.O de la LTM, Art. 13°

Los impuestos a la propiedad se gravan anualmente y gravan el valor de la propiedad urbana y rural. Para efectos fiscales, se consideran bienes el terreno, incluido el terreno ganado al océano, río y demás cuerpos de agua, y la edificación e instalación fija y permanente que forme parte integrante de los anteriores bienes. Alteración, deterioro o destrucción de edificaciones. (D.S. N° 156, 2004).

La identificación y valoración de las propiedades afectadas por este impuesto se basa en una autoliquidación, lo que significa que los contribuyentes son legalmente responsables de proporcionar toda la información sobre su propiedad, sin embargo, en la práctica, los municipios utilizan un índice proporcionado por CONATA para determinar el valor de la propiedad. El valor de la propiedad incluye la suma de los valores de la tierra y la construcción, utilizando parámetros tales como: materiales de construcción, acabados, antigüedad, conexiones de agua potable y drenaje, etc.

Bajo este contexto; una importante fuente de ingreso en la administración municipal es el impuesto predial, sin embargo; la limitación en la fiscalización y control influye en las administraciones públicas y la finanza municipal. El recaudo del Impuesto predial depende del desempeño de la gestión municipal, siendo necesario atender esta área; además, gran parte de la actividad gubernamental es determinar la provisión y financiación óptima de los bienes y servicios públicos (Due, J. 1981), por ello se entiende que el Municipio se encuentra obligado a recaudar para la satisfacción eficiente de cada necesidad de la población.

Cumplir con el pago de impuestos a nuestros municipios es importante porque ayuda a en la satisfacción de la necesidad(es) en la sociedad. El impuesto es un medio para que los municipios obtengan

ingresos, invirtiendo en optimizar los servicios públicos o para mejorar las prioridades (proyectos) locales (USAID).

Cabe mencionar que los gobiernos municipales están obligados a destinar el 5% del impuesto predial recaudado para financiar el desarrollo y mantenimiento del catastro regional, y la autoridad tributaria para fortalecer su gestión y por otro lado, el 3/1000 del impuesto los ingresos serán transferidos por las Municipalidades distritales al Consejo Nacional de Tasación, cumpliendo la función que le concierne como organismo técnico nacional.

Por lo que dichas transferencias restan los ingresos que utilizaría el municipio local para gastos planificados; sin embargo, esto da mayor importancia para tomar conciencia en recaudar, por medio de los impuestos de una manera más óptima y superar los ingresos obtenidos anteriormente, así cumplir con las obligaciones municipales, y además, lo recaudado por el impuesto predial se verá reflejado tanto en la responsabilidad como en la calidad de los servicios públicos que los ciudadanos tienen de un municipio.

2.3. Definiciones de términos básicos

A. Impuesto predial

Es uno de los tributos, que recaudan los gobiernos locales bajo una base de datos de los contribuyentes afectos a este; el cual es aplicado a los predios que les pertenecen tomando en cuenta la estructura de la edificación, material, entre otros. (Gómez, L. y Macedo, J. 2008).

B. Recaudación tributaria

Entendida como la percepción del pago de tributos por parte del contribuyente y su rendimiento dependerá del monto de pago que éste efectúe en respuesta a sus obligaciones; para Gómez, L. y Macedo, J. (2008), consideran también un componente importante para lograr

el crecimiento económico, debido a su importancia social en la distribución de riquezas en una sociedad democrata.

C. Tributo

Arnao, R. (2002), “forman parte de la hacienda pública para el sostenimiento de los múltiples gastos que debe realizar el Estado para el cumplimiento de sus diversas funciones”.

D. Contribuyente

Persona natural afecto al pago de un tributo: impuestos, contribuciones, tasas, etc., inscrita y perteneciente a la base de datos administrado por el encargado de recaudación de dichos tributos.

E. Cultura tributaria

Es una agrupación de valores, conocimiento y actitud que comparte la población a la tributación y el cumplimiento de las leyes que la administran (Ruiz, J., et al. 2012); así mismo, es la propia conciencia o conocimiento de las normas establecidas que obligan al ciudadano a contribuir mediante el pago de tributos al Estado y conocer el destino de estas.

F. Recaudación

En el campo de las finanzas, las actividades del Estado o de cualquier agencia fiscal encaminadas a conseguir el pago de la deuda tributaria. El importe neto recaudado es calculado restando el ingreso bruto, los costes adicionales que implica la realización de la recaudación. (BCRP, 2020)

G. Régimen tributario

El sistema tributario determina cómo se pagan los impuestos y a que nivel. Puedes elegir un sistema u otro dependiendo del tipo y tamaño de tu negocio. (Gobierno del Perú, 2020)

H. Impuestos

El recurso procedente de este concepto constituye impuestos, los cuales se dividen en impuesto a la renta, IGV, impuestos de importación, entre otros.(BCRP, 2020)

I. Evasión tributaria

Se realiza a través de engaños, astucias y artificio, dejándose de pagar parte o todo el tributo que dictamina la ley, en beneficio de uno o de terceros. (BCRP, 2020)

CAPÍTULO III. RESULTADOS

Los resultados descriptivos generales y específicos se encuentran en este capítulo, los cuales se han obtenido en base a la encuesta aplicada a los contribuyentes del impuesto predial en el distrito de Daniel Alomía Robles que estuvo conformada por 85 usuarios; los resultados específicos consideran las variables: Administración tributaria, conciencia tributaria y recaudación de impuesto predial. Además presenta la discusión de resultados y la verificación de las hipótesis generales y específicas.

3.1. Resultados descriptivos generales.

Se concentra en las características propias de los contribuyentes del impuesto predial de la municipalidad distrital de Daniel Alomia Robles y de la naturaleza de estas como: sexo, edad estado civil y nivel de educación.

Tabla 1. Sexo de los contribuyentes del impuesto predial

Sexo	Encuestados	Porcentaje
Femenino	24	28%
Masculino	61	72%
Total	85	100%

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta aplicada

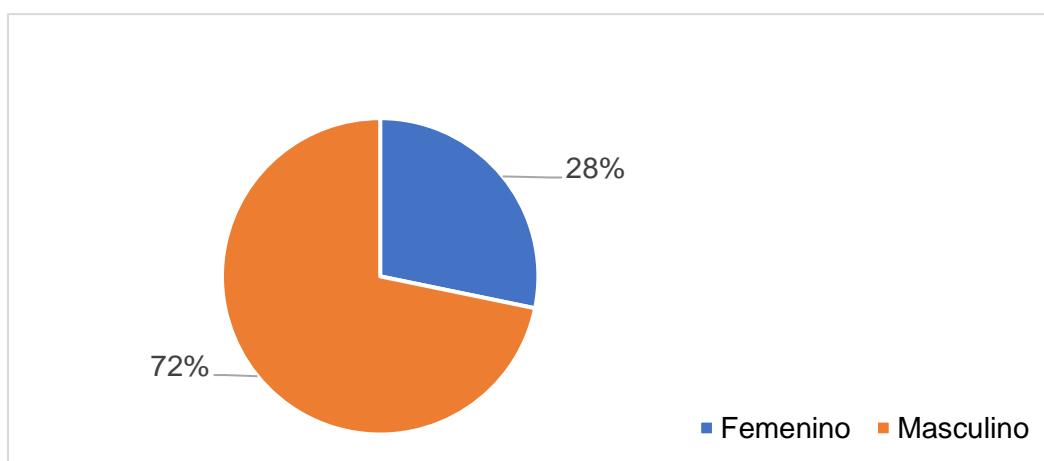


Figura 1. Sexo de los contribuyentes del impuesto predial

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta aplicada

Se observa que del total de la población encuestada que fueron 85 contribuyentes de impuesto predial, se realizó diversas preguntas con el fin de conseguir sus características reales de los mismos, entonces, según su género, el sexo masculino tiene un valor porcentual del 72%, mientras que con una representación del 28% está el sexo femenino, por lo cual, el sexo masculino es mayor con una diferencia del 44% mayor.

Tabla 2. Contribuyente según su edad

Edad	Encuestados	Porcentaje
[35 - 39>	12	14%
[39 - 44>	0	0%
[44 - 48>	12	14%
[48 - 52>	28	33%
[52 - 56>	8	9%
[56 - 61>	16	19%
[61 - 65]	9	11%
Total	85	100%

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta aplicada

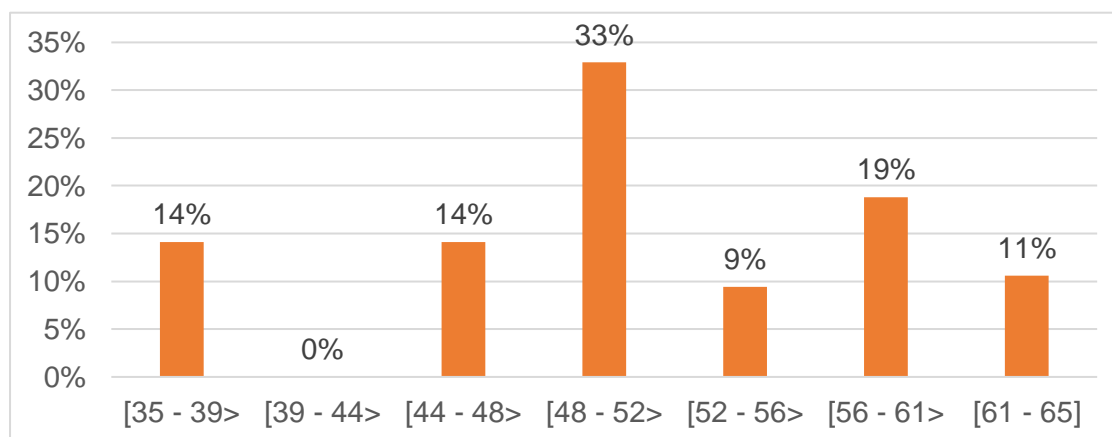


Figura 2. Contribuyente según su edad

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta aplicada

Respecto a la distribución por edades de la población encuestada, se distribuyó en varios rangos y el resultado nos muestra que los contribuyentes de impuesto predial de la municipalidad distrital de Daniel Alomia Robles en su

totalidad son mayores de 35 años. La mayor parte se encuentra en el rango de 48 a 52 años (33%).

Tabla 3. Contribuyente según su estado civil

Estado civil	Encuestados	Porcentaje
Soltero	0	0%
Conviviente	53	62%
Casado	28	33%
Viudo	4	5%
Divorciado	0	0%
Total	85	100%

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta aplicada

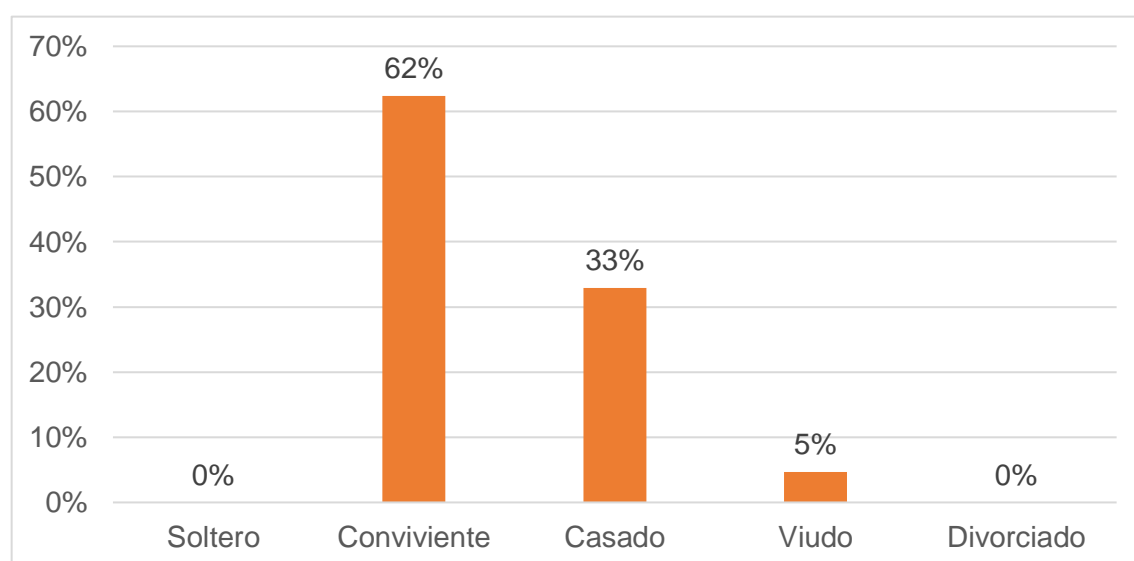


Figura 3. Contribuyente según su estado civil

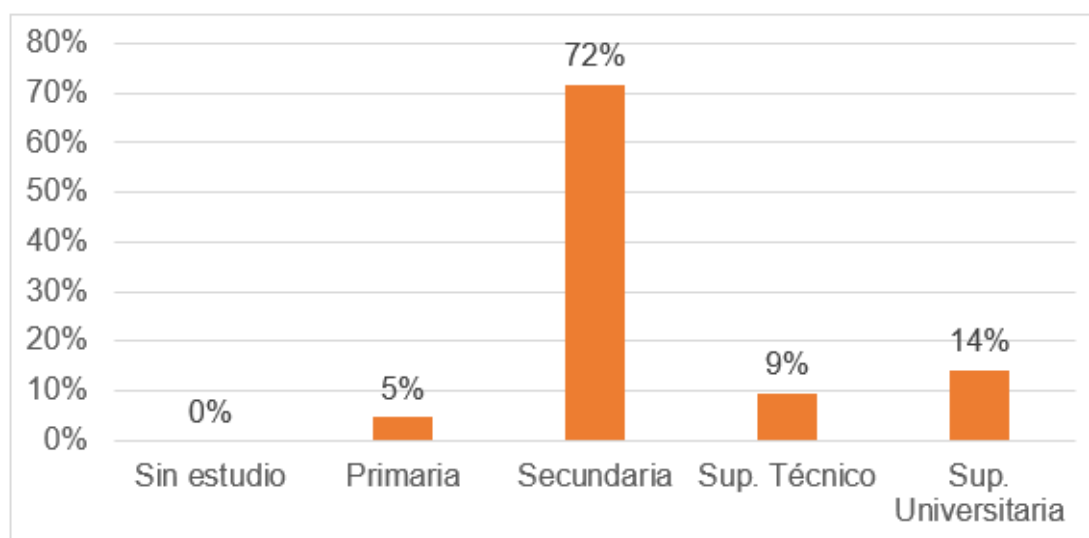
Fuente: Elaboración propia en base a encuesta aplicada

En la figura anterior, en base al estado civil de la población encuestada, en su gran mayoría es decir un 62% se encuentra en una relación sentimental de convivencia con su pareja sentimental, mientras que un 33% está casado/a, y un 5% está en condición viudo/a.

Tabla 4. Contribuyente según su nivel de educación

Nivel educativo	Encuestados	Porcentaje
Sin estudio	0	0%
Primaria	4	5%
Secundaria	61	72%
Sup. Técnico	8	9%
Sup. Universitaria	12	14%
Total	85	100%

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta aplicada

**Figura 4.** Contribuyente según su nivel de educación

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta aplicada

De la figura anterior, se determina que entre los contribuyentes, el 72% cuenta con estudios a nivel de secundaria, el 14% con estudio superior universitario, un 9% con estudio a nivel superior técnico y un 5% con estudios de nivel primario superior universitario, entonces, de cada 10 comerciantes 7 solo disponen de estudios secundarios mientras que 3 de ellos cuentan con estudios de nivel primario, superior entre técnico y universitario.

3.2. Resultados específicos.

Se orientan a los resultados conseguidos sobre cada variable estudiada, según los objetivos planteados en la investigación.

3.2.1. Resultados descriptivos de la variable: Recaudación del impuesto predial

Tabla 5. Fraccionamiento de pago Impuesto predial

Fraccionamiento de pago	Encuestados	Porcentaje
Nunca	0	0%
Casi nunca	0	0%
Algunas veces	0	0%
Casi siempre	8	9%
Siempre	77	91%
Total	85	100%

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta aplicada

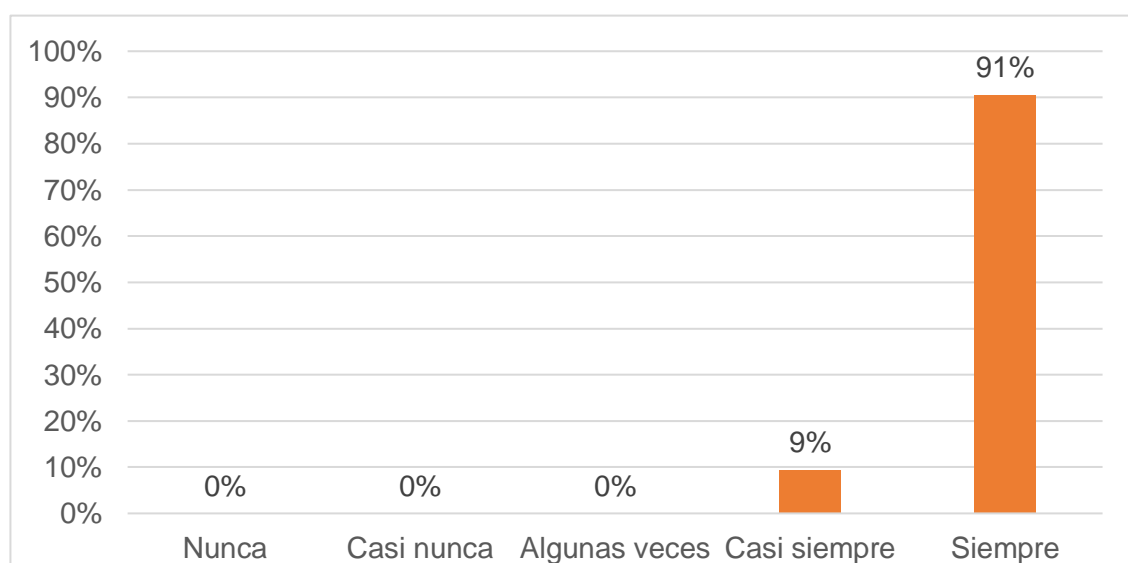


Figura 5. Fraccionamiento de pago Impuesto predial

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta aplicada

Se observa que del 100.0% de los contribuyentes de la municipalidad distrital de Daniel Alomía Robles encuestados un 9% casi siempre solicita el pago del impuesto predial de forma fraccionada, y el 91% restante siempre realiza la cancelación fraccionada por trimestres.

Tabla 6. Pago puntual del impuesto predial

Frecuencia de pago	Encuestados	Porcentaje
Nunca	2	2%
Casi nunca	32	38%
Algunas veces	16	19%
Casi siempre	16	19%
Siempre	19	22%
Total	85	100%

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta aplicada

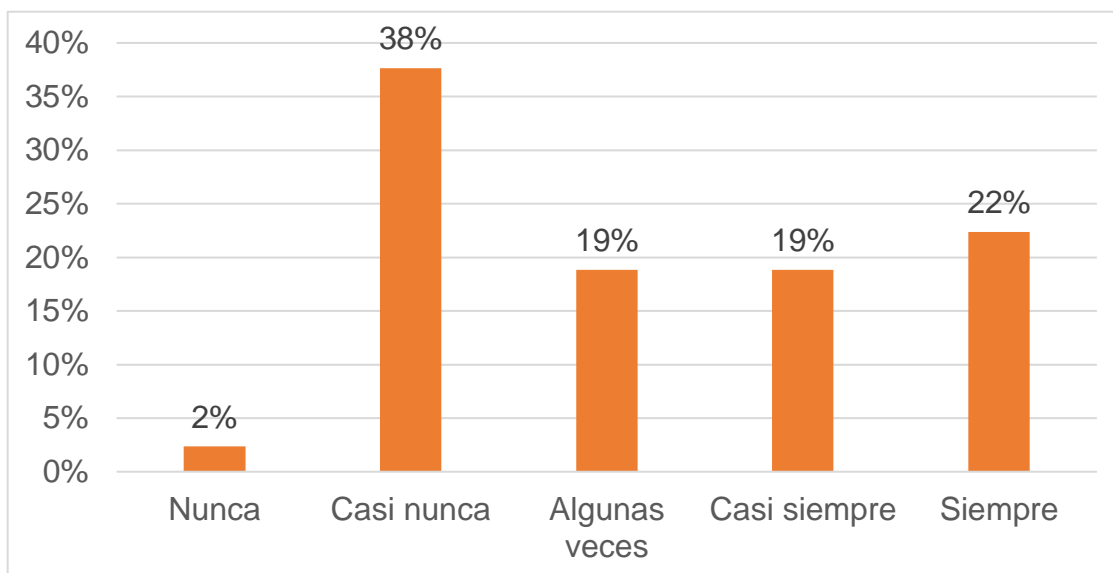


Figura 6. Pago puntual del impuesto predial

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta aplicada

De acuerdo con la tabla y figura anterior, el 40% manifiesta que nunca y casi nunca realizan puntualmente el pago de impuesto predial, mientras que 19% lo realizan algunas veces, el 19% casi siempre y un porcentaje de 22% siempre. Por lo que se afirma que de cada 10 contribuyentes 4 realizan sus pagos de

impuesto predial nunca y casi nunca 2 de ellos a veces y 4 r estantes lo hacen casi siempre y siempre en el tiempo que corresponde.

Tabla 7. Beneficios adecuados de deducción a contribuyentes mayores de 60 años

Percepción	Encuestados	Porcentaje
Nunca	0	0%
Casi nunca	0	0%
Algunas veces	28	33%
Casi siempre	25	29%
Siempre	32	38%
Total	85	100%

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta aplicada

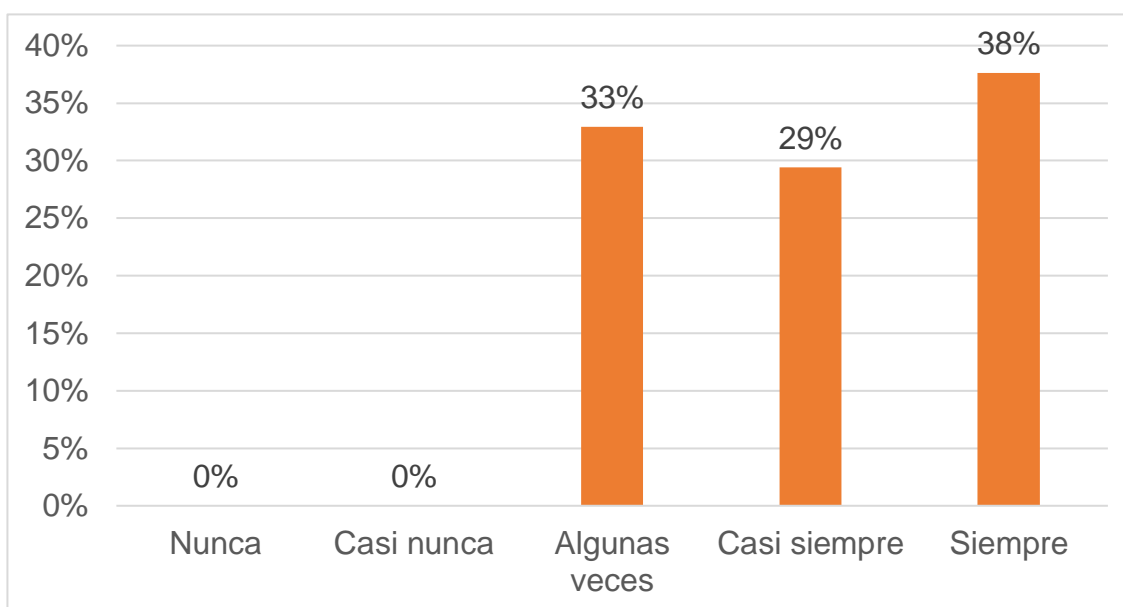


Figura 7. Beneficios adecuados de deducción a contribuyentes mayores de 60 años

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta aplicada

La tabla y figura anterior el 38% de los encuestados consideran que siempre es adecuada el beneficio de deducción para los contribuyentes mayores de 60 años según ley N°30490, mientras que 33% manifiesta algunas veces y 29% casi siempre. Por lo que se afirma que de cada 10 contribuyentes 4

manifiestan que siempre es adecuado el beneficio para adulto mayor de 60 años y 6 restantes entre algunas veces y casi siempre.

Tabla 8. Considerado contribuyente no pagador

Contribuyente moroso	Encuestados	Porcentaje
Nunca	56	66%
Casi nunca	8	9%
Algunas veces	21	25%
Casi siempre	0	0%
Siempre	0	0%
Total	85	100%

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta aplicada

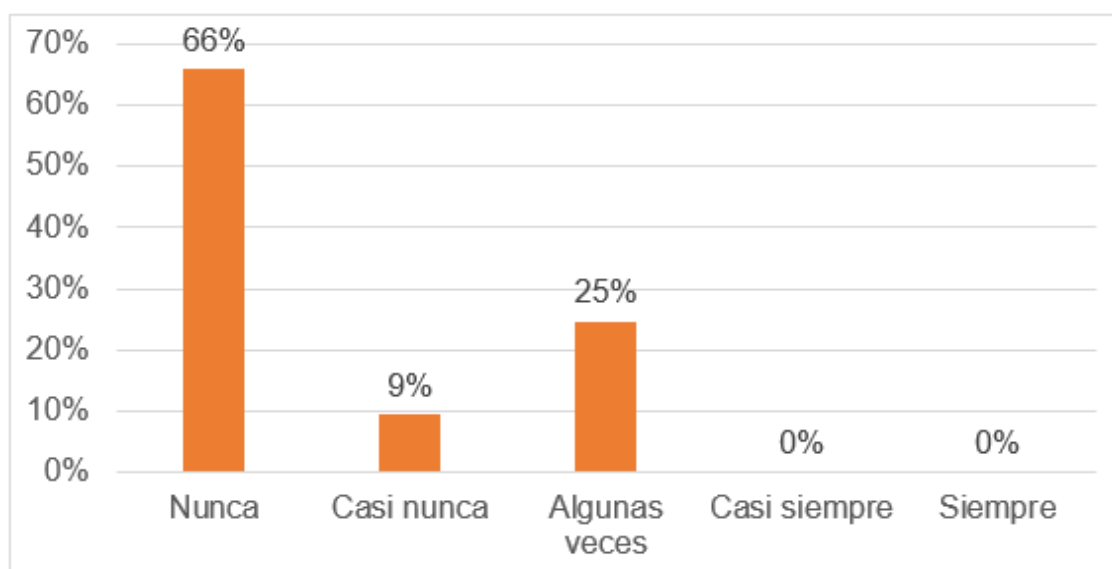


Figura 8. Considerado contribuyente no pagador

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta aplicada

Se observa que del 100.0% de los contribuyentes de la municipalidad distrital de Daniel Alomia Robles encuestados un 66% nunca lo consideraron como contribuyente moroso, 9% casi nunca y el 25% restante algunas veces se les considero como persona morosa, esto debido a que anualmente se genera deuda de impuesto predial, y existe contribuyentes que no cancelan en el año o trimestre que corresponde.

3.2.2. Resultados descriptivos de la variable: Administración tributaria

Tabla 9. Participación de campañas de inducción al pago de impuesto predial

Inducción	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	28	33%
Casi nunca	22	26%
Algunas veces	33	39%
Casi siempre	2	2%
Siempre	0	0%
Total	85	100%

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta aplicada

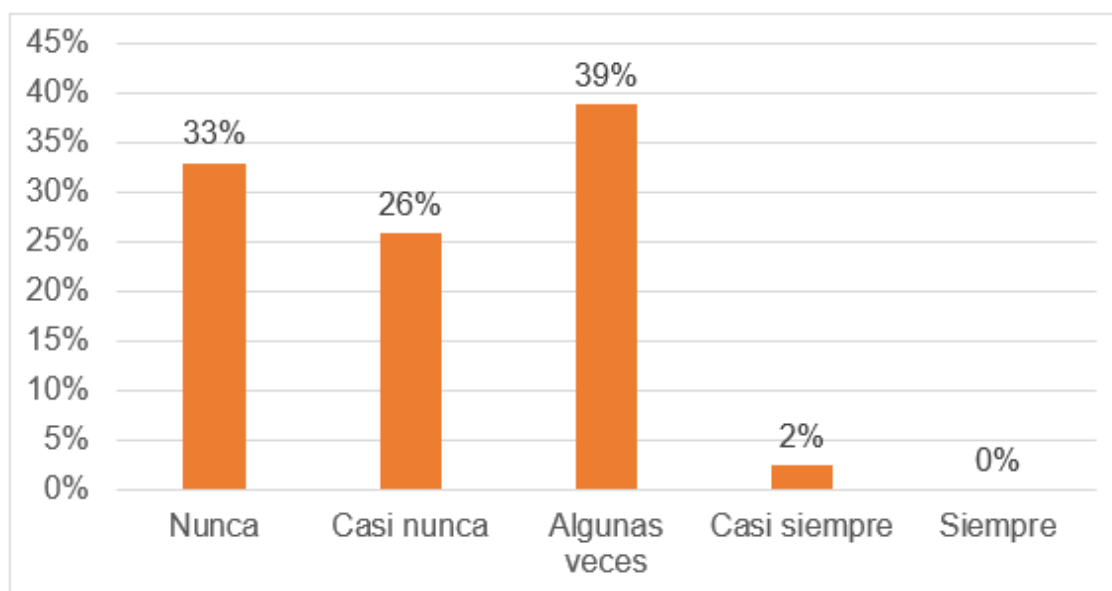


Figura 9. Participación de campañas de inducción al pago de impuesto predial

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta aplicada

De acuerdo con la figura 9, el 39% manifiesta que algunas veces participan en las campañas de inducción al pago de impuesto predial, el 2% casi siempre participan y el 59% de los contribuyentes nunca y casi nunca participan

en estas campañas que realiza la municipal para el beneficio de la población y por medio de esta conozca y se informe sobre el impuesto predial.

Tabla 10. Campañas de cobranza con reducción de intereses

Cobranza	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0%
Casi nunca	0	0%
Algunas veces	0	0%
Casi si empre	20	24%
Siempre	65	76%
Total	85	100%

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta aplicada

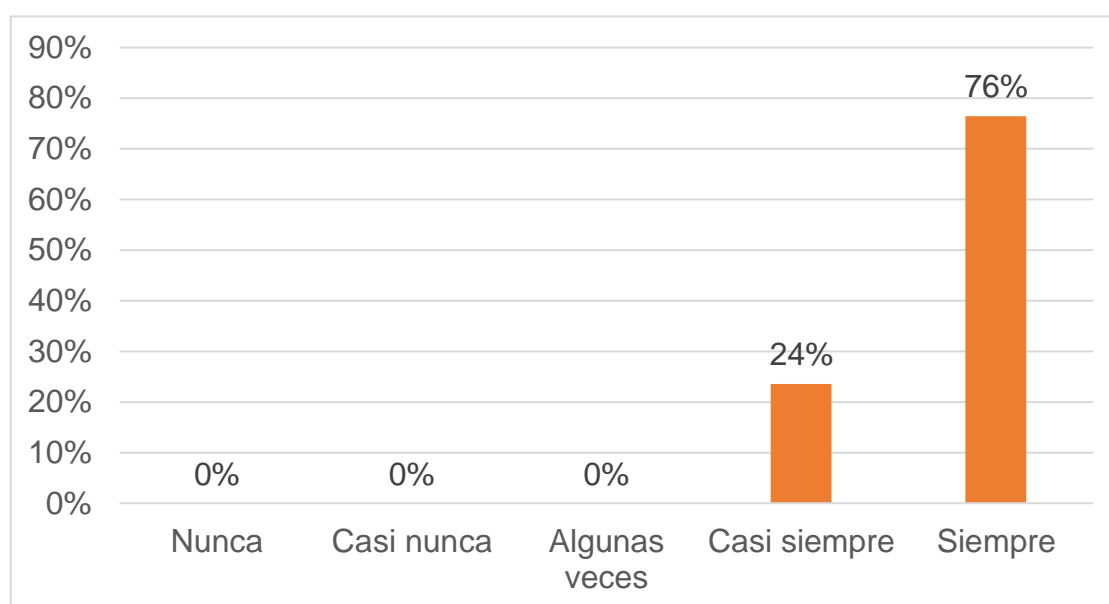


Figura 10. Campañas de cobranza con reducción de intereses

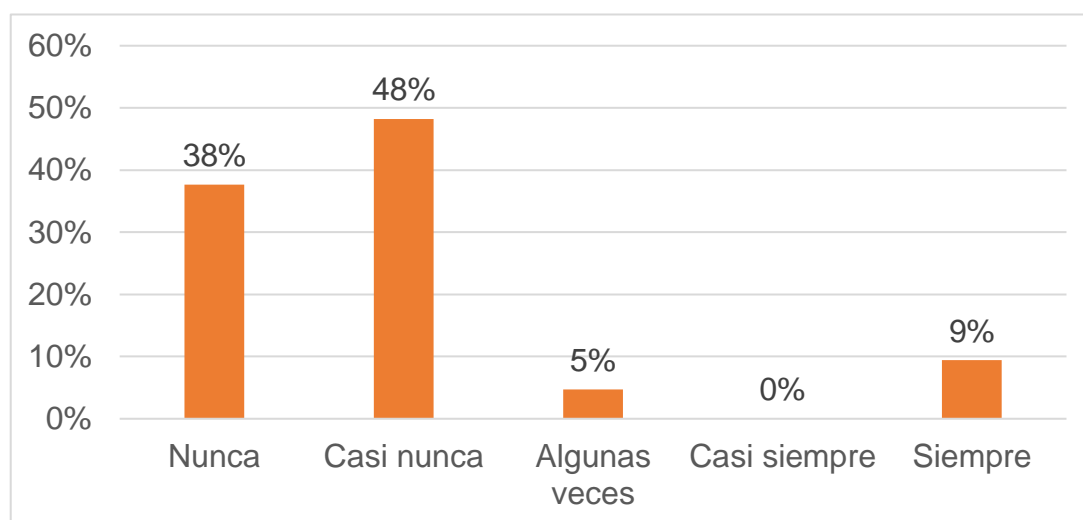
Fuente: Elaboración propia en base a encuesta aplicada

De acuerdo con la figura anterior el 76% de los encuestados manifiestan que siempre se realizan campañas de reducción de intereses en las cobranzas de impuesto predial y el 24% considera que casi siempre. Esto se realiza en favor de la población para que puedan cancelar sus obligaciones tributarias atrasadas o vencidas. Por lo que se afirma que de cada 10 contribuyentes 8 consideran que siempre realizan campañas de amnistía tributaria y 2 de ellos casi siempre.

Tabla 11. Notificaciones y sanciones de forma adecuada y oportuna

Notificaciones y sanciones	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	32	38%
Casi nunca	41	48%
Algunas veces	4	5%
Casi siempre	0	0%
Siempre	8	9%
Total	85	100%

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta aplicada

**Figura 11.** Notificaciones y sanciones de forma adecuada y oportuna

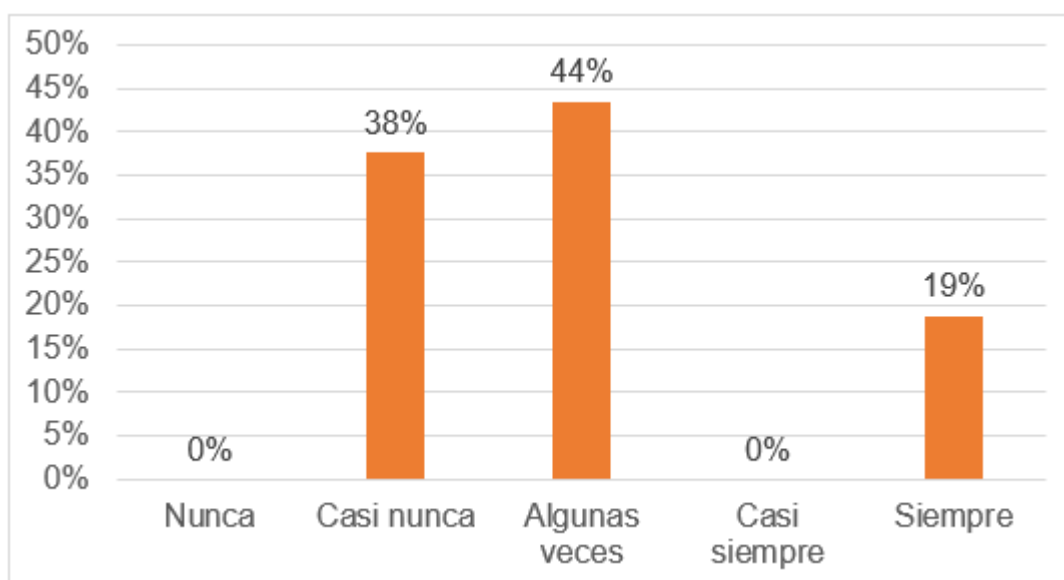
Fuente: Elaboración propia en base a encuesta aplicada

Se observa que del 100.0% de los contribuyentes, un 48% consideran que casi nunca las notificaciones y sanciones emitidas por la entidad son de forma oportuna y adecuada el 38% manifiestan que nunca, 5% algunas veces, mientras que un 9% considera que la municipalidad realiza siempre de manera oportuna y adecuada las notificaciones y sanciones. Por lo que de cada 10 contribuyentes 9 consideran que nunca y casi nunca se realizan de forma oportuna y adecuada, y 1 de ellos entre algunas veces y siempre.

Tabla 12. Adecuada verificación y valorización de predios

Verificación	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0%
Casi nunca	32	38%
Algunas veces	37	44%
Casi siempre	0	0%
Siempre	16	19%
Total	85	100%

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta aplicada

**Figura 12.** Adecuada verificación y valorización de predios

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta aplicada

De acuerdo con la figura anterior el 38% de los encuestados manifiestan que casi nunca se realizan adecuadas verificaciones y valorizaciones de los predios, el 44% considera que lo realizan algunas veces, mientras que el 19% manifiestan que siempre lo hacen adecuadamente. Por lo que se afirma que de cada 10 contribuyentes 4 consideran que casi nunca se realizan verificaciones y valorizaciones adecuadas, 4 algunas veces y los contribuyentes restantes (2) siempre.

3.2.3. Resultados descriptivos de la variable: Conciencia tributaria

Tabla 13. Pago de impuesto predial. Deber tributario

Deberes tributarios	Encuestados	Porcentaje
Nunca	14	16%
Casi nunca	23	27%
Algunas veces	14	16%
Casi siempre	4	5%
Siempre	30	35%
Total	85	100%

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta aplicada

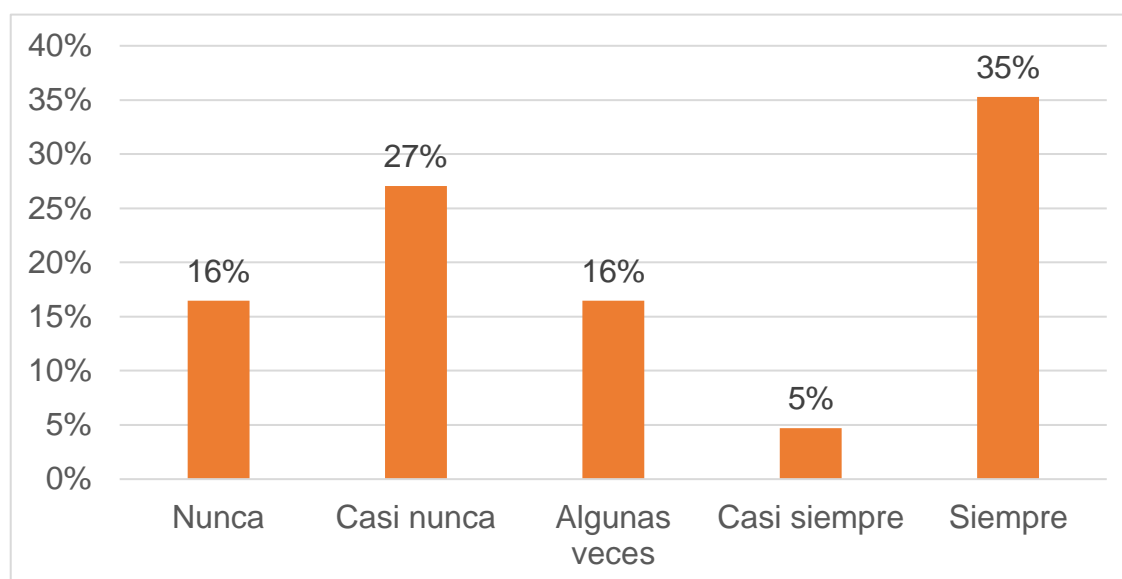


Figura 13. Pago de impuesto predial. Deber tributario

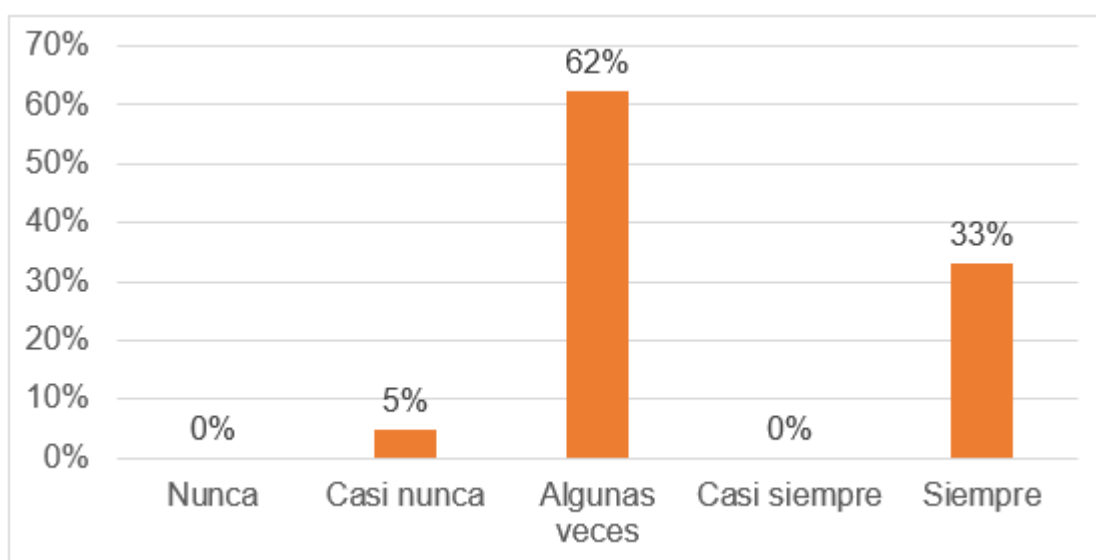
Fuente: Elaboración propia en base a encuesta aplicada

En la figura anterior, el 35% de los encuestados piensan que siempre el pago de impuesto predial es un deber tributario de todo ciudadano, el 5% casi siempre, 16% algunas veces y 43% manifiestan entre nunca y casi nunca. Por lo que se afirma que de cada 10 contribuyentes 4 consideran que entre siempre y casi siempre el pago de impuesto predial es un deber tributario 2 algunas veces, mientras que los 4 restantes consideran entre casi nunca y nunca.

Tabla 14. Conocimiento sobre fechas de pago de impuesto predial

Fecha de pago	Encuestados	Porcentaje
Nunca	0	0%
Casi nunca	4	5%
Algunas veces	53	62%
Casi siempre	0	0%
Siempre	28	33%
Total	85	100%

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta aplicada

**Figura 14.** Conocimiento sobre fechas de pago de impuesto predial

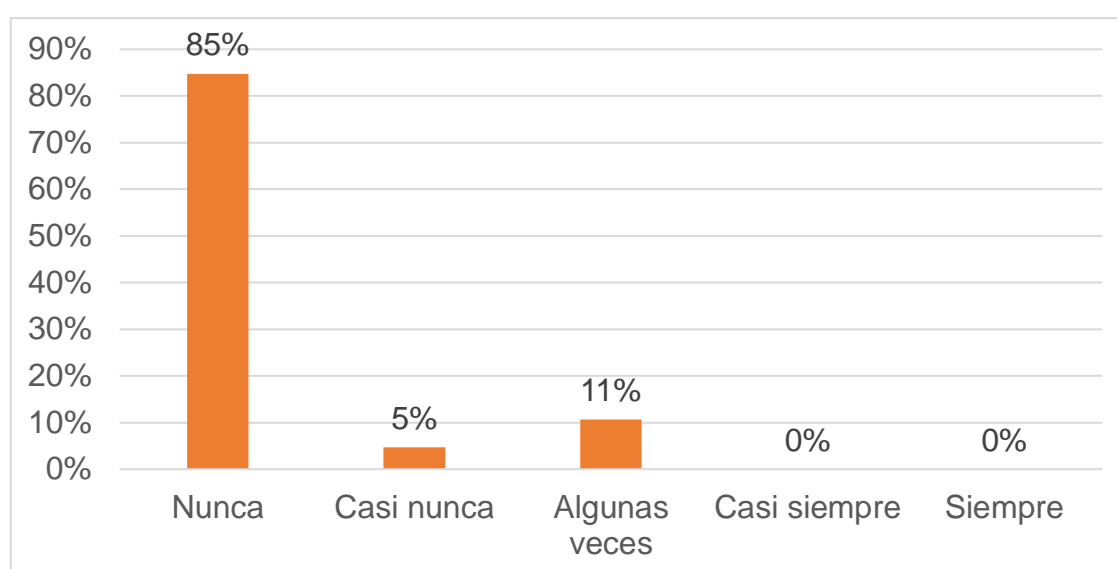
Fuente: Elaboración propia en base a encuesta aplicada

Se observa que del 100.0% de los contribuyentes encuestados, un 5% manifiestan que casi nunca conocen sobre las fechas de pago de impuesto predial, 62% algunas veces y el 33% manifiesta que siempre, el cual se divide anualmente en 4 cuotas trimestrales. Por lo que de cada 10 contribuyentes 6 consideran algunas veces tienen el conocimiento de las fechas de pago de impuesto predial, mientras que 3 siempre y el restante casi nunca.

Tabla 15. Charlas informativas de impuestos

Charlas informativas	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	72	85%
Casi nunca	4	5%
Algunas veces	9	11%
Casi siempre	0	0%
Siempre	0	0%
Total	85	100%

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta aplicada

**Figura 15.** Charlas informativas de impuestos

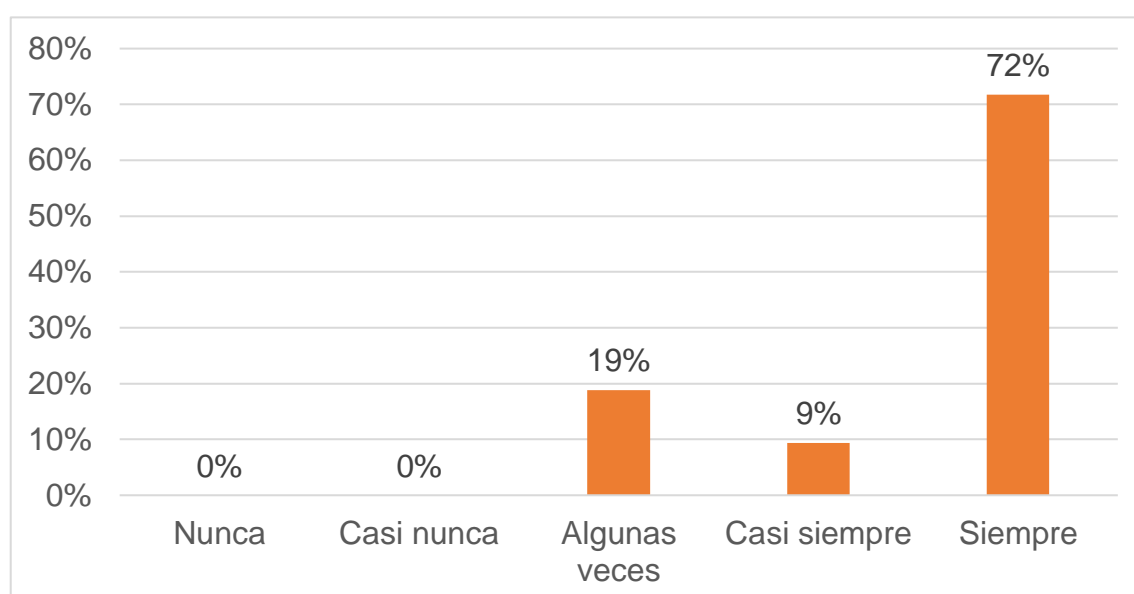
Fuente: Elaboración propia en base a encuesta aplicada

La figura 15 muestra, el 85% de los encuestados nunca recibieron charlas informativas respecto a los impuestos, 5% casi nunca mientras que el 11% algunas veces. De los cuales de cada 10 contribuyentes 9 de ellos consideran que entre nunca y casi nunca reciben charlas informativas relacionadas a los impuestos, mientras que el restante algunas veces.

Tabla 16. Compromisos adquiridos en campañas de cobranza

Compromisos	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0%
Casi nunca	0	0%
Algunas veces	16	19%
Casi siempre	8	9%
Siempre	61	72%
Total	85	100%

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta aplicada

**Figura 16.** Compromisos adquiridos en campañas de cobranza

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta aplicada

De acuerdo con la figura anterior el 72% de los encuestados consideran que siempre es importante cumplir con los compromisos adquiridos en campañas de cobranza, 9% casi siempre y el 19% manifiesta algunas veces. Por lo que se afirma que de cada 10 contribuyentes 8 consideran que entre siempre y casi siempre cumplir los compromisos son importantes, mientras que los 2 restantes consideran entre algunas veces.

3.3. Resultados cuantitativos de la baja recaudación tributaria.

AÑOS	PIA	PIM	RECAUDADO	SALDO AL 31 DE DIC.	RECAUDADO %	MORA %
2019	10,000.00	20,000.00	10,432.00	9,518.00	52.41	47.59
2020	10,000.00	10,000.00	5,761.00	4,829.00	51.71	48.29

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

En el presente cuadro se observa que existe una baja recaudación de impuesto predial en el año 2019, obteniéndose una recaudación de **9,518.00** que equivale al **52.41%** y dejando de recaudar un **47.59%**.

AÑO	CONTRIBUYENTES		PIM IMPUESTO PREDIAL	PROMEDIO PERCAPITA
2019	INSCRITOS	200.00	20,000.00	100.00
2019	NO INSCRITOS	700.00	70,000.00	100.00
DIFERENCIA		500.00	50,000.00	

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

En el cuadro se observa con toda claridad que los contribuyentes inscritos en el padrón del impuesto predial representan solo el **28.5%** y en términos monetarios también representa al mismo porcentaje. Dejándose de recaudar entonces el **71.5%**.

3.4. Discusión de resultados

En base a la variable recaudación del impuesto predial: El 9% de los contribuyentes casi siempre solicita el pago del impuesto predial de forma fraccionada, y el 91% restante siempre realiza la cancelación fraccionada por trimestres; el 40% nunca y casi nunca realizan puntualmente el pago de impuesto predial, mientras que 19% lo realizan algunas veces, el 19% casi siempre y un porcentaje de 22% siempre; el 38% de los encuestados consideran que siempre es adecuada el beneficio de deducción para los contribuyentes mayores de 60 años según ley N°30490; un 66% nunca lo consideraron como contribuyente moroso, 9% casi nunca y el 25% restante algunas veces se les considero como persona morosa.

La variable Administración tributaria: El 39% manifiesta que algunas veces participan en las campañas de inducción al pago de impuesto predial, el 2% casi siempre participan y el 59% de los contribuyentes nunca y casi nunca participan; el 76% de los encuestados manifiestan que siempre se realizan campañas de reducción de intereses en las cobranzas de impuesto predial y el 24% considera que casi siempre; El 48% consideran que casi nunca las notificaciones y sanciones emitidas por la entidad son de forma oportuna y adecuada; el 38% de los encuestados manifiestan que casi nunca se realizan adecuadas verificaciones y valorizaciones de los predios.

Respecto a la variable conciencia tributaria: El 35% considera que siempre el pago de impuesto predial es un deber tributario de todo ciudadano; el 5% manifiestan que casi nunca conocen sobre las fechas de pago de impuesto predial, 62% algunas veces; el 85% de los encuestados manifiestan que nunca recibieron charlas informativas respecto a los impuestos; el 72% de los encuestados consideran que siempre es importante cumplir con los compromisos adquiridos en campañas de cobranza.

Además, se compara con la investigación elaborada por **Campos (2019)** titulado “La administración tributaria y su relación con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, periodo: 2016 - 2017”

Los resultados nos enseñan que hay una relación significativa entre la Administración Tributaria Municipal y la Recaudación del Impuesto Predial, con un Coef. de Pearson de (0,834**) estadísticamente muy significativa en el nivel de 0.000, habiendo una correlación positiva considerable entre variables.

En cuanto a los resultados expuestos y en comparativa con los resultados obtenidos en la presente investigación se observan similitudes sustanciales como el hecho de determinar la existencia de una correlación de variables con el estadístico Rho de Spearman que muestra un Coef. adecuado, con un valor igual a 0.608, formulando una correlación positiva considerable.

Respecto a la investigación realizada por **Gamero (2016)** titulado “Políticas de recaudación y concientización en el incumplimiento del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado”

El Incumplimiento Tributario en la Municipalidad es importante por lo cual las recaudaciones conseguidas no son satisfactorias, además la Municipalidad tiene ciertos problemas con respecto a las políticas, recaudaciones y fiscalizaciones. Asimismo, la insuficiente fiscalización, concientización en cada contribuyente atenúa el incumplimiento tributario. Respecto a los resultados mencionados existen algunas similitudes con los resultados de la presente investigación ya que ya este caso existe también una relación significativa entre la administración tributaria realizada por el municipio de Daniel Alomia Robles. Además de que los resultados revelan deficiencias en el proceso de administración puesto que se determinó que: El 39% de los encuestados manifiestan que algunas veces participan en las campañas de inducción al pago de impuesto predial, el 2% casi siempre participan y el 59% de los contribuyentes nunca y casi nunca participan; El 48% consideran que casi nunca las notificaciones y sanciones emitidas por la entidad son de forma oportuna y adecuada; el 38% de los encuestados manifiestan que casi nunca se realizan adecuadas verificaciones y valorizaciones de los predios

3.5. Verificación de la hipótesis

- **Hipótesis general**

La administración tributaria y la conciencia tributaria son los factores que inciden significativamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital Daniel Alomía Robles, en el 2020.

- **Hipótesis específicas**

- La administración tributaria incide de manera significativa en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles, en el 2020.

- La conciencia tributaria incide de manera significativa en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad de Daniel Alomía Robles, en el 2020.

Las hipótesis serán contrastadas, en el caso de las hipótesis específicas pretenden establecer la relación que existe entre las variables estimadas en la investigación.

Por otra parte, con la finalidad de realizar la corroboración es necesario analizar los datos con el objetivo de evaluarlo si se ajusta a una distribución normal o no, permitiendo escoger de correctamente el estadígrafo a usarse para medir el grado de correlación entre cada dimensión y variable elegida.

3.5.1. Prueba de Normalidad

Se establece como se medirá la correlación, si en base a Rho de Spearman o Chi Cuadrado de Pearson, en base al resultado de la prueba de Normalidad.

1. Planteamiento de la hipótesis.

H₀: Las variables de estudio se ajustan a una distribución Normal.

H_a: Las variables de estudio no se ajustan a una distribución Normal.

2. Nivel de significancia.

Se trabaja a un nivel del 5%.

$$\alpha = 0.05$$

3. Prueba estadística.

Según el resultado de la prueba de normalidad, se dispone de dos opciones, el primero es el criterio de Kolmogorov – Smirnov y el segundo el criterio de Shapiro – Wilk.

Tabla 17. Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	Gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Recaudación del impuesto predial	,410	85	,000	,565	85	,000
Administración tributaria	,282	85	,000	,842	85	,002
Conciencia tributaria	,244	85	,000	,843	85	,000

a. Corrección de la significación de Lilliefors

Para elegir el estadístico, es según el tamaño de la muestra. Como se dispone de una muestra grande ($n > 30$), se considera el criterio de Kolmogorov-Smirnov, el resultado se visualiza en la tabla 17. c

4. Estimación.

Se compara la Sig. con el nivel de significancia. Si el valor Sig. de la prueba de normalidad es menor a 0.05, se rechaza la hipótesis nula.

5. Conclusión.

El nivel de significancia es mayor al valor Sig. ($0.05 > 0.000, 0,002$ y 0.000), por ende, se rechaza la hipótesis nula, entonces los datos de las variables analizadas no se ajustan a una distribución Normal.

Esto nos permite establecer el uso estadístico Rho de Spearman, con la finalidad de medir la correlación o el grado de relación que existe entre las dos variables estimadas.

3.5.2. Contrastación de la hipótesis

Si se obtiene un “0” el resultado demostraría que no existe una relación lineal. Caso contrario, ocurriría cuando se obtiene “1” o “-1”, demostrando una correlación perfecta positiva o negativa. En general, el resultado se ubica entre 0 y 1 o entre 0 y -1.

Tabla 18. Grado de relación según el coeficiente de correlación.

RANGO	RELACIÓN
-0.91 a -1.00	Correlación negativa perfecta
-0.76 a -0.90	Correlación negativa muy fuerte
-0.51 a -0.75	Correlación negativa considerable
-0.11 a -0.50	Correlación negativa media
-0.01 a -0.10	Correlación negativa débil
0.00	No existe correlación
0.01 a 0.10	Correlación positiva débil
0.11 a 0.50	Correlación positiva media
0.51 a 0.75	Correlación positiva considerable
0.76 a 0.90	Correlación positiva muy fuerte
0.91 – 1.00	Correlación positiva perfecta

Fuente: Hernández Sampieri & Fernández Collado.

Se presenta el resultado de la contrastación:

Tabla 19. Resultado de la correlación de variables.

			Recaudación del impuesto predial	Administración tributaria	Conciencia tributaria
Rho de Spearman	Recaudación del impuesto predial	Coeficiente de correlación	1,000	,608**	,767**
		Sig. (unilateral)	.	,000	,000
		N	85	85	85
	Administración tributaria	Coeficiente de correlación	,608**	1,000	,608**
		Sig. (unilateral)	,000	.	,000
		N	85	85	85
Conciencia	Coeficiente de correlación	,767**	,413**	1,000	

tributar	Sig. (unilateral)	,000	,000	.
ia	N	85	85	85

** La correlación es significativa al nivel 0,01 (unilateral).

1. Formulación de hipótesis estadística

H_0 : X no se relaciona con Y

La administración tributaria y la conciencia tributaria no se relacionan en forma significativa con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital Daniel Alomía Robles, en el 2020.

H_a : X se relaciona con Y

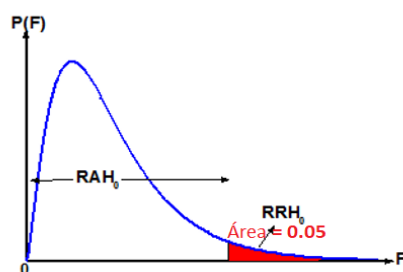
La administración tributaria y la conciencia tributaria si se relacionan en forma significativa con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital Daniel Alomía Robles, en el 2020.

2. Nivel de significancia

Se trabaja a un nivel de significancia del 5%.

$$\alpha = 5\%$$

3. Región de rechazo



El área sombreada de color rojo delimita la región de rechazo de la hipótesis estadística. El criterio por manejar considera la opción de aceptar la hipótesis nula cuando la Sig. (unilateral) conseguido, es menor al 0.05.

4. Estimación del p-valué

El valor estimado de la Sig. (unilateral) es 0.000 (tabla 19). El resultado puede se ubica en la región de rechazo de la hipótesis nula estadística.

5. Conclusión parcial (de la prueba)

Debido a que el valor encontrado de la Sig. (unilateral) $< \alpha$ ($0.000 < 0.05$), la relación de dependencia entre las variables: Administración tributaria y la conciencia tributaria con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital Daniel Alomía Robles, en el 2020, es significativa estadísticamente, indicando una relación de dependencia entre ambas variables, aceptándose la hipótesis de investigación.

A. - La administración tributaria – recaudación del impuesto predial.

1. Formulación de hipótesis estadística

H_0 : X_1 no se relaciona con Y_1

La administración tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles, en el 2020, no se relacionan significativamente.

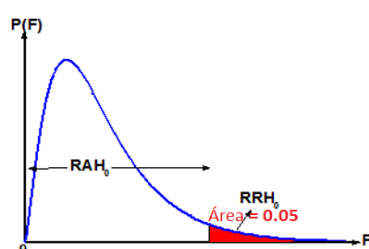
H_a : X_1 se relaciona con Y_1

La administración tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles, en el 2020, se relacionan significativamente.

2. Nivel de significancia

$$\alpha = 5\%$$

3. Región de rechazo



4. Estimación del p value

El valor estimado del coeficiente es de 0.608 y su respectivo p value o significancia es de 0.000. Ambos valores evidencian el grado de relación entre las variables analizadas.

5. Conclusión parcial (de la prueba)

De acuerdo con el resultado de la correlación de variables (Tabla N.º 21), el estadístico Rho de Spearman presenta un coeficiente de correlación positiva considerable, su valor es igual a 0.608 entre la administración tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital Daniel Alomía Robles, en el 2020. Evidenciando la veracidad de la primera hipótesis específica en la investigación.

B. Conciencia tributaria – recaudación del impuesto predial.

Para el caso de la segunda hipótesis específica, se prosigue con su contrastación.

1. Formulación de hipótesis estadística

H_0 : X_2 no se relaciona con Y_2

La conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital Daniel Alomía Robles, en el 2020, no se relacionan significativamente.

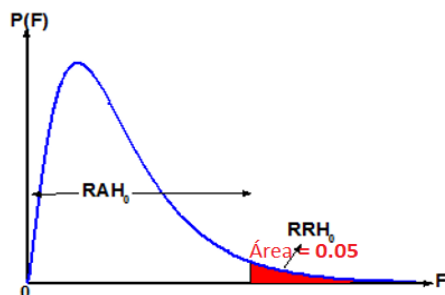
H_a : X_2 se relaciona con Y_2

La conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital Daniel Alomía Robles, en el 2020, se relacionan significativamente.

2. Nivel de significancia

$$\alpha = 5\%$$

3. Región de rechazo



4. Estimación del p value

El valor estimado del coeficiente es de 0.767 y su respectivo p value o significancia es de 0.000. Ambos valores evidencian el grado de relación entre las variables analizadas.

5. Conclusión parcial (de la prueba)

De acuerdo con el resultado de la correlación de variables (Tabla N.º 21), el estadístico Rho de Spearman presenta un coeficiente de correlación positiva muy fuerte, su valor es igual a 0.769 entre la administración tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital Daniel Alomía Robles, en el 2020. Evidenciando la veracidad de la segunda hipótesis específica en la investigación.

CONCLUSIONES

- ❖ Los factores que inciden en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Daniel Alomía Robles, en el 2020 fueron la administración y la conciencia tributaria, corroborado debido a que el valor encontrado de la Sig. (unilateral) es $< \alpha$ ($0.000 < 0.05$) que revela la relación de dependencia entre las variables, siendo significativa de manera estadística, demostrando una relación de dependencia entre las variables.
- ❖ La administración tributaria incide en la recaudación tributaria de la población del distrito de Daniel Alomía Robles, en el 2020. De acuerdo con el resultado de la correlación de variables el estadístico Rho de Spearman presenta un coeficiente adecuado, con un valor igual a 0.608, expresando una correlación positiva considerable.
- ❖ La conciencia tributaria incide en la recaudación tributaria de la población del distrito de Daniel Alomía Robles, en el 2020. De acuerdo con el resultado de la correlación de variables el estadístico Rho de Spearman presenta un coeficiente adecuado, con un valor igual a 0.767, expresando una correlación positiva muy fuerte.

RECOMENDACIONES

- ❖ Mejorar los procesos de administración tributaria en la municipalidad distrital, desde la forma de atención a los contribuyentes que se acercan a realizar sus pagos, hasta el uso o asignación de los recursos recaudados por este concepto; involucrando al personal de apoyo y a los funcionarios de la mencionada municipalidad.
- ❖ Sensibilizar a la población e incentivar su participación en las charlas u orientación para mejor la cultura tributaria en ellos, a través de procesos que involucren a toda la población y al personal de la municipalidad, especialmente a los encargados de la recaudación del impuesto predial.
- ❖ Mejorar la administración tributaria a través de un proceso de actualización del padrón de contribuyentes con la finalidad de contar con información precisa a la hora de aplicar las estrategias de mejora en el proceso de recaudación tributaria.
- ❖ Realizar campañas de difusión o charlas informativas referente a las fechas de pago y beneficios del pronto pago del impuesto predial, así como mostrar el uso de estos recursos, a fin de contribuir en mejorar la conciencia tributaria en la población, percibiéndolo como parte de sus deberes ciudadanos para con su distrito.

BIBLIOGRAFÍA

- Alfaro Diaz, J., & Ruhling, M. (2007). *La Incidencia de los Gobiernos Locales en el Impuesto Predial en el Perú*. Instituto de Investigación y Capacitación Municipal (INICAM)., Lima, Perú.
- Arnao Roldan, R. (2002). *Contribución a la Descentralización desde las Municipalidades – Diagnóstico y Propuestas para el Caso Peruano*. Universidad Nacional de Ingeniería, Lima, Perú.
- BCRP. (2020). *Banco Central de Reserva del Perú*. Obtenido de Banco Central de Reserva del Perú:
<https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Glosario/Glosario-BCRP.pdf>
- Campos Castillo, K. K. (2019). *La administración tributaria y su relación con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, periodo: 2016 - 2017*. Tesis de pregrado, Perú.
- Due, J. F., & Friedlaender, A. F. (1981). *Análisis Económico de los Impuestos y del Sector Público*. Buenos Aires, Argentina: El ateneo.
- Estelsita Aranda, C. (2018). *La gestión administrativa y su influencia de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Independencia - Huaraz, 2017*. Tesis de pregrado, Perú.
- Finanzas. (2018). Texto Único Ordenado de la Ley de tributación municipal. Decreto Supremo N° 156 – 2004 - EF. *El Peruano*.
- Gamero Hoyos, K. D. (2016). *Políticas de recaudación y concientización en el incumplimiento del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado*. Tesis de pregrado, Perú.
- Gobierno del Perú. (2020). *gob.pe*. Obtenido de *gob.pe*: <https://www.gob.pe/280-superintendencia-nacional-de-aduanas-y-de-administracion-tributaria-regimenes-tributarios>
- Gómez Gallardo, L., & Macedo Buleje, J. C. (2008). *La difusión de la Cultura tributaria y su Influencia en el Sistema Educativo Peruano*. Investigación Educativa, Lima, Perú.
- Guanga, J. (2017). *Evaluación del componente de Recaudación del Impuesto Predial Urbano*. Universidad de Chimborazo, Riobamba, Ecuador.
- MEF. (2013). Texto Único Ordenado del Código Tributario. Decreto Supremo N° 133-2013-EF. *El Peruano*.
- Miranda, R. (2015). *Relación de la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad de Sullana, Honduras*. Tesis de Posgrado, Universidad Nacional Autónoma de Honduras,, Tegucigalpa, Honduras.
- Ramirez Vargas, M. Y. (2019). *La fiscalización tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal por parte de las empresas constructoras en Ancash, 2017 – 2018*. Tesis de pregrado, Perú.
- Reyes, M. (2018). *Plan de Estratégico para la administración de las recaudaciones de los tributos del GAD del cantón Mocache, provincia de Los Ríos*. Tesis de Maestría, Guayaquil, Ecuador.
- Roca, C. (2018). Estrategias para la formación de la cultura tributaria. Guatemala.
- Ruiz Vera, J. R. (2012). *Estrategias Adecuadas para Incrementar la Recaudación Tributaria de la Municipalidad Provincial de Huaraz– Perú, 2008– 2010*. Ponencia en el VIII Congreso Iberoamericano de Administración Empresarial y Contabilidad, Lima, Perú.

Sierra Bravo, R. (2002). *Técnicas de investigación social: Teoría y ejercicios*. España: International Thomson Editores y Paraninfo S.A.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de Consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA	POBLACIÓN
Interrogante general	Objetivo general	General	Variable dependiente o endógena	Nivel de investigación	Población
¿Cuáles son los factores que inciden en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Daniel Alomía Robles, en el 2020?	Identificar y analizar los factores que inciden en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Daniel Alomía Robles, en el 2020.	La administración tributaria y la conciencia tributaria son los factores que inciden significativamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital Daniel Alomía Robles, en el 2020.	Y = Recaudación del impuesto predial Dimensiones Y1 = Cumplimiento de su pago Y2 = Condición como contribuyente	Es descriptivo no experimental	La población de estudio está comprendida por esa cantidad de contribuyentes (85) del distrito de Daniel Alomía Robles, conocido también como Pumahuasi.
Interrogantes específicos	Objetivos específicos	Específicas	Variable independiente	Tipo de investigación	Muestra
- ¿De qué manera incide la administración tributaria en la recaudación tributaria de la población del distrito de Daniel Alomía Robles, en el 2020? - ¿De qué manera incide la conciencia tributaria en la recaudación tributaria de la población del distrito de Daniel Alomía Robles, en el 2020?	- Determinar la incidencia de la administración tributaria en la recaudación tributaria de la población del distrito de Daniel Alomía Robles, en el 2020. - Determinar la incidencia de la conciencia tributaria en la recaudación tributaria de la población del distrito de Daniel Alomía Robles, en el 2020.	- La administración tributaria incide de manera significativa en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles, en el 2021. - La conciencia tributaria incide de manera significativa en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad de Daniel Alomía Robles, en el 2021.	X1 = Administración tributaria Indicadores X11 = Frecuencia de campañas de inducción X12 = Campañas de cobranza. X13 = Frecuencia de notificaciones y sanciones X14 = Verificación de predios b.Variable independiente X2 = Conciencia tributaria Indicadores X21 = Conocimiento de sus deberes tributarios X22 = Conocimiento de su fecha de pago. X23 = Charlas informativas de impuestos, recibidas X24 = Campañas de cobranza accedidas	Tipo aplicada de corte transversal, mediante encuestas.	Los 85 contribuyentes

Anexo 2: Encuesta



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES.
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CONTABILIDAD.

Cuestionario:



Señores contribuyentes del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Daniel Alomía Robles, como parte de mi tesis estoy realizando una investigación titulada “*Incidencia de la Administración y Conciencia Tributaria en la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles: año 2020*” La información proporcionada en este cuestionario es de carácter confidencial y serán utilizados con fines académicos. De antemano muchas gracias por su tiempo valioso.

Instrucciones: Marque con un aspa (X) los valores del 1 (NUNCA) al 5 (SIEMPRE) dependiendo de su percepción que tiene usted como contribuyente.

Valor	5	4	3	2	1
Categoría	Siempre	Casi siempre	Algunas veces	Casi Nunca	Nunca

DATOS GENERALES

Género	a) Masculino		b) Femenino		
Edad					
Estado civil	a) Soltero (a)	b) Conviviente	c) Casado (a)	d) Viudo (a)	e) Divorciado (a)
Grado de instrucción	a) Sin Estudio b) Primaria	c) Secundaria	d) Sup Técnica	e) Sup Universitaria	

N°	ITEMS	CATEGORÍA				
		5	4	3	2	1
	<i>VARIABLE DEPENDIENTE Y: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL</i>					
1	<u>Indicador: Cumplimiento de su pago</u> ¿Solicita usted fraccionamiento de pago del impuesto predial?					
2	¿Con qué frecuencia paga usted puntualmente el impuesto predial?					
3	<u>Indicador: Condición como contribuyente</u> ¿Considera adecuada los beneficios de deducción que obtienen los contribuyentes mayores de 60 años?					
4	¿Alguna vez ha sido considera como contribuyente no pagador (Moroso)?					
	<i>VARIABLE INDEPENDIENTE X1: Administración tributaria</i>					
5	<u>Indicador: Frecuencia de campañas de inducción.</u>					

	¿Con que frecuencia participa en campañas de inducción al pago del impuesto predial?					
6	<u>Indicador: Campañas de cobranza.</u> ¿Con que frecuencia se realizan campañas de cobranza con reducción de intereses (amnistía)?					
7	<u>Indicador: Frecuencia de notificaciones y sanciones.</u> ¿Considera que las notificaciones y sanciones se realizan de forma adecuada y oportuna)?					
8	<u>Indicador: Verificación de predios.</u> ¿Considera que se realiza una adecuada verificación y valoración de los predios?					
	<i>VARIABLE INDEPENDIENTE X2: Conciencia tributaria</i>					
9	<u>Indicador: Conocimiento de sus deberes tributarios</u> ¿Considera Ud. que realizar el pago del impuesto predial es un deber?					
10	<u>Indicador: Conocimiento de su fecha de pago.</u> ¿Recuerda Ud. las fechas de pago del impuesto predial?					
11	<u>Indicador: Charlas informativas de impuestos, recibidas.</u> ¿Con qué frecuencia recibió charlas informativas respecto a los impuestos?					
12	<u>Indicador: Campañas de cobranza accedidas.</u> ¿Considera importante cumplir con los compromisos adquiridos en campañas de cobranza?					

Anexo 3: Datos generales y variable recaudación tributaria

tabu_encuesta.sav [Conjunto_de_datos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Edición Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

Visible: 19 de 19 variables

	Genero	Edad	Estado_civil	Gra_Educ	@1Solicitaustedfrac cionamientodepago delimpuestopredial	@2Pagapuntualment eelimpuestopredial	@2Pagapuntualleim puestopredial	@3Consideraadecua dalosbeneficiosdede ucciónqueobtienel	@4Algunavezhasidoc onsideracomoontrib uyentenopagadorM	@5Conquefrecu enciaserealizanc ampañasdein...	@5Conquefrecuenc aserealizancampañ asdeinducciónl...	@6Conquefrecuenc aserealizancampañ asdecobranzaco...	@7Consideraquelasn otificacionesysancion eserealizandef	@8Considera alizacionaade ficacióny
1	M	45	Conviviente	Secundaria	Siempre	Algunas veces	3	Siempre	Nunca	Nunca	1	Siempre	Siempre	Siempre
2	M	50	Conviviente	Sup Técnico	Siempre	Casi Siempre	4	Siempre	Nunca	Algunas ve	3	Siempre	Nunca	Siempre
3	M	55	Casado	Secundaria	Casi Siempre	Siempre	5	Siempre	Casi Nunca	Algunas ve	3	Siempre	Nunca	Casi Nunca
4	F	60	Casado	Secundaria	Siempre	Siempre	5	Siempre	Nunca	Siempre	1	Siempre	Nunca	Casi Nunca
5	M	48	Conviviente	Secundaria	Siempre	Casi Nunca	2	Casi Siempre	Nunca	Casi Nunca	2	Siempre	Nunca	Casi Nunca
6	M	58	Conviviente	Secundaria	Siempre	Algunas veces	3	Casi Siempre	Nunca	Nunca	1	Casi Siempre	Casi Nunca	Casi Nunca
7	M	65	Conviviente	Secundaria	Siempre	Nunca	1	Casi Siempre	Algunas veces	Casi Nunca	2	Siempre	Casi Nunca	Algunas vec
8	M	35	Conviviente	Secundaria	Siempre	Casi Nunca	2	Algunas veces	Algunas veces	Nunca	1	Casi Siempre	Casi Nunca	Algunas vec
9	F	48	Casado	Sup Universitario	Siempre	Casi Nunca	2	Algunas veces	Nunca	Nunca	1	Siempre	Casi Nunca	Algunas vec
10	F	46	Viudo	Primaria	Siempre	Siempre	5	Algunas veces	Nunca	Casi Nunca	2	Siempre	Algunas veces	Algunas vec
11	M	45	Conviviente	Secundaria	Siempre	Casi Nunca	2	Siempre	Nunca	Nunca	1	Siempre	Siempre	Siempre
12	M	50	Conviviente	Sup Técnico	Siempre	Casi Nunca	2	Siempre	Nunca	Casi Nunca	2	Siempre	Nunca	Siempre
13	M	55	Casado	Secundaria	Casi Siempre	Siempre	5	Siempre	Casi Nunca	Casi Nunca	2	Siempre	Nunca	Casi Nunca
14	F	60	Casado	Secundaria	Siempre	Algunas veces	3	Siempre	Nunca	Nunca	1	Siempre	Nunca	Casi Nunca
15	M	48	Conviviente	Secundaria	Siempre	Casi Nunca	2	Casi Siempre	Nunca	Casi Nunca	2	Siempre	Nunca	Casi Nunca
16	M	58	Conviviente	Secundaria	Siempre	Casi Nunca	2	Casi Siempre	Nunca	Nunca	1	Casi Siempre	Casi Nunca	Casi Nunca
17	M	65	Conviviente	Secundaria	Siempre	Algunas veces	3	Casi Siempre	Algunas veces	Algunas ve	3	Siempre	Casi Nunca	Algunas vec
18	M	35	Conviviente	Secundaria	Siempre	Casi Nunca	2	Algunas veces	Algunas veces	Nunca	1	Casi Siempre	Casi Nunca	Algunas vec
19	F	48	Casado	Sup Universitario	Siempre	Casi Nunca	2	Algunas veces	Nunca	Algunas ve	3	Siempre	Casi Nunca	Algunas vec
20	M	45	Conviviente	Secundaria	Siempre	Casi Nunca	2	Siempre	Nunca	Casi Nunca	2	Siempre	Siempre	Siempre
21	M	50	Conviviente	Sup Técnico	Siempre	Algunas veces	3	Siempre	Nunca	Algunas ve	3	Siempre	Nunca	Siempre
22	M	55	Casado	Secundaria	Casi Siempre	Siempre	5	Siempre	Casi Nunca	Algunas ve	3	Siempre	Nunca	Casi Nunca
23	F	60	Casado	Secundaria	Siempre	Casi Nunca	2	Siempre	Nunca	Nunca	1	Siempre	Nunca	Casi Nunca
24	M	48	Conviviente	Secundaria	Siempre	Casi Nunca	2	Casi Siempre	Nunca	Casi Nunca	2	Siempre	Nunca	Casi Nunca
25	M	58	Conviviente	Secundaria	Siempre	Algunas veces	3	Casi Siempre	Nunca	Casi Nunca	2	Casi Siempre	Casi Nunca	Casi Nunca
26	M	65	Conviviente	Secundaria	Siempre	Casi Siempre	4	Casi Siempre	Algunas veces	Casi Nunca	2	Siempre	Casi Nunca	Algunas vec
27	M	35	Conviviente	Secundaria	Siempre	Siempre	5	Algunas veces	Algunas veces	Algunas ve	3	Casi Siempre	Casi Nunca	Algunas vec
28	F	40	Casado	Sup Universitario	Siempre	Casi Siempre	4	Algunas veces	Nunca	Algunas ve	2	Siempre	Casi Nunca	Algunas vec

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo

16:35 3/06/2021

Anexo 4: Cuantificación de las variables: Administración y Conciencia tributaria.

tabu_encuesta.sav [Conjunto_de_datos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Edición Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

Visible: 19 de 19 variables

	@5Conquefrecu enciaserealizanc ampañasdein...	@5Conquefrecuenc aserealizancampañ asdeinducciónl...	@6Conquefrecuenc aserealizancampañ asdecobranaco...	@7Consideraquelasn otificacionesysancion esserealizandef	@8Consideraquesere alizaunaadecuadaveri ficaciónyvaloraci	@9ConsideraUdquep agarelimpuestopredia lesdeber	@9ConsideraUdque pagarelimpuestopre dialesdeberA	@10RecuerdaUdlaste chasdepagodelimpue stopredial	@11Conquefrecuenci arecibiócharlasinform ativasrespectoal	@12Consideraimport antecumplirconlosco mpromisosadquiridos	var	var	var	var
1	Nunca	1	Siempre	Siempre	Siempre	Casi Nunca	2	Algunas veces	Nunca	Siempre				
2	Algunas ve	3	Siempre	Nunca	Siempre	Siempre	5	Algunas veces	Nunca	Casi Siempre				
3	Algunas ve	3	Siempre	Nunca	Casi Nunca	Siempre	5	Algunas veces	Nunca	Siempre				
4	Nunca	1	Siempre	Nunca	Casi Nunca	Siempre	5	Algunas veces	Nunca	Siempre				
5	Casi Nunca	2	Siempre	Nunca	Casi Nunca	Nunca	1	Siempre	Nunca	Algunas veces				
6	Nunca	1	Casi Siempre	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	2	Siempre	Nunca	Algunas veces				
7	Casi Nunca	2	Siempre	Casi Nunca	Algunas veces	Nunca	1	Algunas veces	Algunas veces	Siempre				
8	Nunca	1	Casi Siempre	Casi Nunca	Algunas veces	Casi Nunca	2	Algunas veces	Nunca	Siempre				
9	Nunca	1	Siempre	Casi Nunca	Algunas veces	Nunca	1	Siempre	Nunca	Siempre				
10	Casi Nunca	2	Siempre	Algunas veces	Algunas veces	Siempre	5	Casi Nunca	Casi Nunca	Siempre				
11	Nunca	1	Siempre	Siempre	Siempre	Nunca	1	Algunas veces	Nunca	Siempre				
12	Casi Nunca	2	Siempre	Nunca	Siempre	Casi Nunca	2	Algunas veces	Nunca	Casi Siempre				
13	Casi Nunca	2	Siempre	Nunca	Casi Nunca	Siempre	5	Algunas veces	Nunca	Siempre				
14	Nunca	1	Siempre	Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	2	Algunas veces	Nunca	Siempre				
15	Casi Nunca	2	Siempre	Nunca	Casi Nunca	Nunca	1	Siempre	Nunca	Algunas veces				
16	Nunca	1	Casi Siempre	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	2	Siempre	Nunca	Algunas veces				
17	Algunas ve	3	Siempre	Casi Nunca	Algunas veces	Casi Nunca	2	Algunas veces	Algunas veces	Siempre				
18	Nunca	1	Casi Siempre	Casi Nunca	Algunas veces	Algunas veces	3	Algunas veces	Nunca	Siempre				
19	Algunas ve	3	Siempre	Casi Nunca	Algunas veces	Nunca	1	Siempre	Nunca	Siempre				
20	Casi Nunca	2	Siempre	Siempre	Siempre	Algunas veces	3	Algunas veces	Nunca	Siempre				
21	Algunas ve	3	Siempre	Nunca	Siempre	Casi Nunca	2	Algunas veces	Nunca	Casi Siempre				
22	Algunas ve	3	Siempre	Nunca	Casi Nunca	Siempre	5	Algunas veces	Nunca	Siempre				
23	Nunca	1	Siempre	Nunca	Casi Nunca	Algunas veces	3	Algunas veces	Nunca	Siempre				
24	Casi Nunca	2	Siempre	Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	2	Siempre	Nunca	Algunas veces				
25	Casi Nunca	2	Casi Siempre	Casi Nunca	Casi Nunca	Algunas veces	3	Siempre	Nunca	Algunas veces				
26	Casi Nunca	2	Siempre	Casi Nunca	Algunas veces	Casi Siempre	4	Algunas veces	Algunas veces	Siempre				
27	Algunas ve	3	Casi Siempre	Casi Nunca	Algunas veces	Siempre	5	Algunas veces	Nunca	Siempre				
28	Algunas ve	3	Siempre	Casi Nunca	Algunas veces	Siempre	5	Algunas veces	Nunca	Siempre				

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo

16:38 3/06/2021